

2026

Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

Ministerio de
Desarrollo Humano y Hábitat



Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

Plan de Acción | 2026

Dirección General de Economía Plateada
Subsecretaría de Personas Mayores
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Jorge Macri

Jefe de Gobierno

Gabriel Mraida

Ministro de Desarrollo Humano y Hábitat

Mercedes Joury

Subsecretaria de Personas Mayores

Gonzalo Straface

Director General de Economía Plateada

Colaboración

Nicolás Massucci

Susana Rubinstein

Florencia Platino

Melisa Davidoff

Prólogo



La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es hoy el distrito más envejecido de la Argentina: el 23% de su población tiene más de 60 años. Esto nos plantea un desafío nuevo, y también una oportunidad para pensar la Ciudad que somos y la que queremos ser. Creemos en una Ciudad donde nadie es descartable, tenga la edad que tenga.

Con esta convicción es que desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires promovemos una agenda integral que aborde el envejecimiento desde dimensiones claves como la movilidad, la seguridad, la vivienda, el desarrollo personal y el cuidado. Un enfoque alineado con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a la que la Ciudad adhirió mediante la Ley N° 6007/2018, y reafirma nuestra convicción de que envejecer no puede ni debe implicar una pérdida en la calidad de vida.

Entendemos que el principal activo de Buenos Aires es su gente. Por eso, trabajamos de manera articulada con el sector privado, la sociedad civil, la academia y organismos internacionales para brindar soluciones conjuntas. Y, sobre todo, promovemos la participación activa de las personas mayores, reconociéndolas como protagonistas en el diseño y la mejora continua de las políticas públicas que las involucran.

En este marco, y en el contexto de la Década del Envejecimiento Saludable, renovamos nuestro compromiso con la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. El presente Plan de Acción consolida nuestro compromiso con una Ciudad más inclusiva, que pone a las personas en el centro y trabaja para garantizar una mejor calidad de vida en todas las etapas.

Gabriel Sebastián Mraida

Ministro de Desarrollo Humano y Hábitat
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Plan de Acción para promover un envejecimiento activo en el marco de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2025-2027

El presente documento tiene como propósito destacar las acciones de la gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante el período 2025–2027, estableciendo prioridades, objetivos y estrategias que contribuyan a dar respuesta a las problemáticas relevadas en los grupos focales¹ que se llevaron a cabo, enmarcados en el protocolo de Vancouver, para conocer en profundidad las percepciones de las personas mayores vinculadas a la ciudad que habitan.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es el distrito más envejecido del país. Según datos del censo de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022) el 23% de la población de CABA tenía 60 años o más, una cifra notablemente superior al promedio nacional del 16.2%. Las proyecciones indican que para 2040, este porcentaje ascenderá al 28%.

El Plan de Gobierno presenta como ejes de gestión los siguientes lineamientos:

- 1. Movilidad:** En la Ciudad viven y transitan 6 millones de personas todos los días. Resulta fundamental realizar obras y mejoras para que los tiempos en el transporte se agilicen y sean cada vez más seguros. Así como mejorar la transitabilidad peatonal y la seguridad vial.
- 2. Desarrollo del Sur:** para seguir potenciando el crecimiento de la Ciudad, se fortalecerá el desarrollo urbanístico de la zona sur de la ciudad, mejorando la conexión de transporte, el desarrollo de la cultura en esos barrios.
- 3. Orden, Seguridad y Convivencia:** Se desarrollarán acciones para garantizar la seguridad de los vecinos, equipando a las fuerzas de seguridad con nuevas herramientas que promuevan la prevención de delitos. Además se intensificarán los medios para alcanzar el pleno cumplimiento de las normas y leyes, generando orden y una buena convivencia. Con relación a la higiene urbana se arbitrará los medios para habitar una Ciudad limpia, mejorando la gestión de residuos y la limpieza del espacio público. Se

¹ “Diagnóstico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores”. Subsecretaría de Personas Mayores, Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

trabajarán en pos de alcanzar a ser una Ciudad Verde comprometida con el cuidado del medioambiente y el desarrollo sustentable.

4. **Desarrollo de Talento:** Se propone potenciar la educación y la formación de todos los ciudadanos para generar oportunidades de crecimiento a partir del esfuerzo y el trabajo.
5. **Bien público y cuidado:** Se trabajará para profundizar las políticas de salud y el desarrollo humano. Se diseñarán líneas de intervención para brindar protección a las personas que estén en situación de vulnerabilidad a través de la prevención, poniendo el foco en su reinserción social para que todos puedan tener su proyecto de vida.
6. **Encuentro:** Se priorizará a la Ciudad como un espacio de encuentro en el que se fortalezca la identidad de los ciudadanos. Se propiciará a las industrias visuales, musicales y culturales, con capacitaciones y a través de la articulación público-privada para ser la Ciudad de las Artes y del Talento.

Dentro del ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la **Subsecretaría de Personas Mayores**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat tiene como objetivo primordial promover políticas y programas destinados a acompañar, proteger y promover la integración y el bienestar físico, social y emocional de las personas, con especial foco en personas de 60 años y más.

Subsecretaría de Personas Mayores

Misiones y funciones

Planifica e implementa políticas y programas para promover hábitos saludables que mejoren la calidad de vida e impulsen la integración de todos los vecinos de la Ciudad, con especial atención en la segunda mitad de la vida.

Responsabilidades primarias

- Implementar y desarrollar políticas públicas para el abordaje integral, protección de los derechos de las personas mayores, su inclusión social y el acceso de éstas a nuevas tecnologías.
- Elaborar proyectos para concientizar a la comunidad sobre los derechos de las personas mayores, y propiciar campañas y programas que promuevan la participación de la sociedad en la protección de estos.
- Formular acciones para favorecer la accesibilidad en la realización de trámites y gestiones relacionadas con las personas mayores, en coordinación con las áreas competentes.
- Diseñar políticas públicas de prevención y protección de derechos de las personas mayores, ofreciendo abordaje psicosocial, asesoramiento legal, acceso a justicia y alojamiento protegido a personas mayores cuya integridad física y/o psíquica se encuentre en riesgo, en el marco de la Ley 5.420.
- Coordinar con otras jurisdicciones y organizaciones de la sociedad civil el desarrollo de acciones tendientes a la difusión, promoción y protección de derechos, fortalecimiento de redes, intercambio generacional, generación de buenas prácticas, hábitos saludables y medidas de autocuidado, en coordinación con las áreas competentes.
- Propiciar la suscripción de convenios de colaboración con otras jurisdicciones, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, para la implementación de políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, en coordinación con las áreas competentes.
- Desarrollar políticas públicas de accesibilidad, integración urbana, capacitación en nuevas tecnologías tendientes a hacer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una ciudad amigable con las personas mayores, en coordinación con las áreas competentes.
- Entender en el otorgamiento e implementación de subsidios a centros de jubilados y pensionados.

- Fomentar acciones de voluntariado dirigidas a empoderar a las personas mayores y generar espacios de participación intergeneracional.
- Fortalecer las iniciativas de emprendimientos productivos destinados a promover la participación de las personas mayores en la sociedad, en coordinación con las áreas competentes.
- Entender en el funcionamiento de los Hogares de Residencia Permanente y demás dispositivos habitacionales para personas mayores que le dependen.
- Desarrollar políticas públicas dirigidas a brindar asistencia inmediata a personas mayores en situación de vulnerabilidad social, en coordinación con las áreas competentes.
- Asistir al Ministerio en el diseño de toda política, acción y/o programas implementados en el ejercicio de las funciones y atribuciones establecidas en la Ley 5.671.
- Entender en la gestión de los Centros de Día propios y en la celebración de convenios con el correspondiente otorgamiento e implementación de subsidios.
- Fomentar y consolidar alianzas estratégicas con Organizaciones de la Sociedad Civil que compartan los objetivos, misiones y valores de la Subsecretaría, con el fin de desarrollar e implementar soluciones innovadoras y sostenibles que mejoren la calidad de vida de las personas mayores y sus entornos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo su inclusión social, autonomía y bienestar, en coordinación con áreas competentes

Se estructura en cuatro Direcciones Generales:

Las líneas programáticas se llevan adelante través de las siguientes direcciones generales:

1. Dirección General de Economía Plateada
2. Dirección General de Promoción de Derechos para Personas Mayores
3. Dirección General de Políticas Comunitarias para Personas Mayores
4. Dirección General de Políticas Asistenciales para Personas Mayores

Para dimensionar las respuestas que estas direcciones ofrecen a las problemáticas presentadas en el documento diagnóstico se presentarán los diferentes programas que cada una de ellas lleva adelante.

Dirección General de Economía Plateada (DGEPL)

La Dirección General de Economía Plateada tiene como misión promover un modelo de desarrollo urbano, social y productivo que reconozca y potencie el rol de las personas mayores como actores activos de la vida económica, social y comunitaria de la Ciudad. Para ello, impulsa políticas orientadas a la inclusión digital, la innovación tecnológica, la empleabilidad, la formación continua y la generación de entornos urbanos accesibles y amigables para todas las edades.

Responsabilidades primarias de la Dirección General Las responsabilidades primarias de la Dirección General de Economía Plateada (Subsecretaría de Personas Mayores, Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires), según Decreto 387/2023, son:

- Implementar y desarrollar políticas públicas para el abordaje integral, protección de los derechos de las personas mayores y población vulnerable, su inclusión social y el acceso de éstas a nuevas tecnologías.
- Formular acciones para favorecer la accesibilidad en la realización de trámites y gestiones relacionadas con las personas mayores y población vulnerable, en coordinación con las áreas competentes.
- Desarrollar políticas públicas de accesibilidad, integración urbana, capacitación en nuevas tecnologías tendientes a hacer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una ciudad amigable con las personas mayores, en coordinación con las áreas competentes.
- Promover acciones con el sector económico y productivo y organizaciones de la sociedad civil, tendientes a la preparación e integración de las personas mayores en el marco de su envejecimiento activo y la inclusión productiva, en coordinación con áreas competentes.
- Asistir a la Subsecretaría en el desarrollo de políticas de integración social para las personas mayores mediante actividades sociales, educativas, deportivas y culturales, en coordinación con las áreas competentes.
- Fortalecer las iniciativas de empleabilidad y emprendimientos productivos destinados a promover la participación de las personas mayores en la sociedad, en coordinación con las áreas competentes.
- Trabajar en proyectos enfocados en abordar las necesidades de empleabilidad de las personas mayores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con áreas competentes.

La Dirección General de Economía Plateada cuenta con dos Gerencias a su cargo:

Gerencia Operativa de Empleabilidad para Personas Mayores

Ofrece acompañamiento a las personas mayores de 50 años en su proceso de reinserción y desarrollo laboral, transformando su talento y experiencia en nuevas oportunidades.

Líneas de acción

- Fortalecimiento de la empleabilidad: se desarrollan talleres de orientación vocacional y laboral que brindan herramientas para mejorar las capacidades personales y profesionales.
- Articulación con el sector privado: se promueven alianzas estratégicas con empresas para generar oportunidades de inserción laboral y prácticas formativas.
- Seguimiento personalizado: cada participante cuenta con acompañamiento profesional y acceso a una base actualizada de ofertas laborales y formativas.
- Acceso digital a oportunidades: a través de la aplicación +Simple, se facilita la conexión con programas, capacitaciones y ofertas laborales de manera ágil y accesible.

Ejes:

1. Formación
2. Base de talento senior
3. Intermediación Laboral

Formación

Capacitación continua orientada a fortalecer las competencias laborales de las personas mayores de 50 años. A través de Programas como ABC Digital, Educación Financiera y talleres de actualización profesional, se promueven habilidades clave para la empleabilidad, la autonomía económica y la adaptación a los nuevos entornos de trabajo. Estas acciones complementan la orientación y la intermediación laboral, favoreciendo el desarrollo integral del Talento Senior y su inserción sostenible en el mercado laboral.

Programas

- Programa ABC Digital
- Educación Financiera

- Talleres de Orientación Vocacional +50
- Talleres de Orientación Laboral +50



Base de talento senior

Integrada por egresados de talleres de orientación laboral, orientación vocacional y programas formativos, que reúne perfiles diversos y actualizados. A través de acompañamiento profesional y seguimiento personalizado, se identifican las habilidades y trayectorias de cada persona para potenciar su empleabilidad y vincularlos con oportunidades laborales acordes. La base se mantiene activa y a disposición del sector privado, ofreciendo perfiles con experiencia, compromiso y vocación de desarrollo, fortaleciendo así la inserción laboral del talento +50.

Intermediación Laboral

Acciones de articulación entre el talento senior y las empresas, gestionando un circuito integral de intermediación laboral similar al de una consultora. A través de la publicación de ofertas en la app +Simple y en el perfil BA Empleabilidad Plateada en LinkedIn, se difunden oportunidades laborales orientadas a personas mayores de 50 años. La Gerencia realiza la preselección y derivación de perfiles desde la Base de Talento Senior, acompañando a las organizaciones en la búsqueda de candidatos y promoviendo la contratación inclusiva y diversa.

Gerencia Operativa de Tecnologías para la inclusión de Personas Mayores

Trabaja promoviendo la inclusión digital de las personas mayores, acercándoles herramientas tecnológicas accesibles y amigables que fortalezcan su autonomía, participación social y calidad de vida.

Líneas de acción

- Desarrollar y gestionar la aplicación +Simple, facilitando el acceso a actividades culturales, recreativas, educativas y de bienestar.
- Favorecer la alfabetización digital, promoviendo la confianza y el uso autónomo de la tecnología.
- Impulsar la participación social, generando comunidades conectadas a través de entornos digitales.
- Mejorar la accesibilidad urbana, incorporando mobiliario e intervenciones que hagan de la Ciudad un espacio más seguro, inclusivo y amigable con la edad.

Ejes:

1. App +Simple BA
2. CRM Personas Mayores
3. Adaptación Urbana

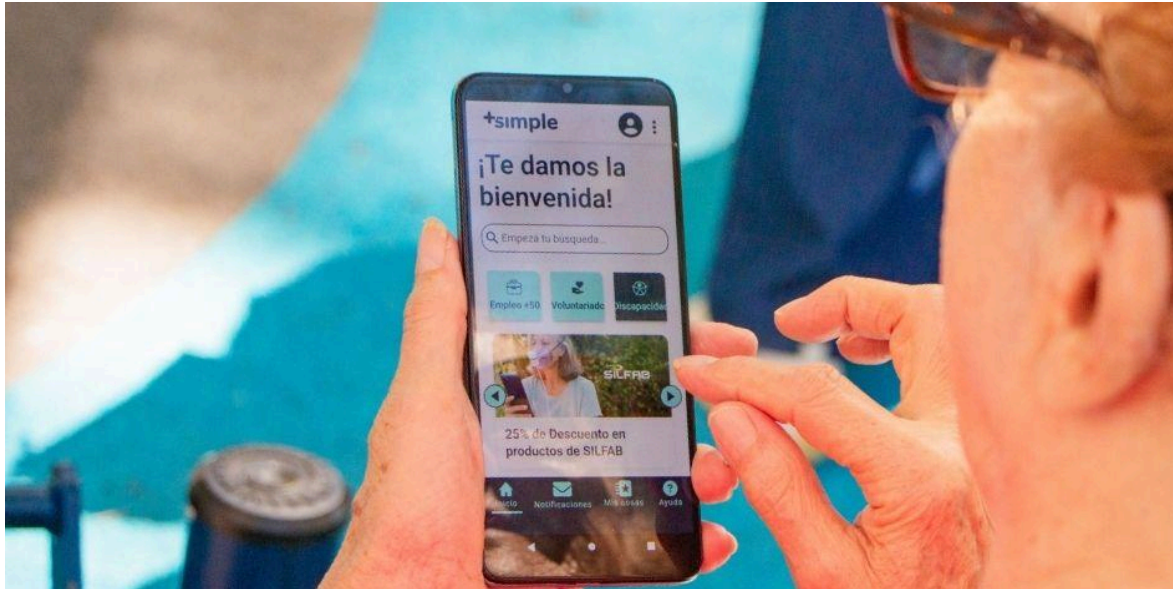
App +Simple BA

+Simple es una aplicación creada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires especialmente para las personas mayores, orientada a promover la inclusión digital, garantizar el acceso a la cultura y combatir la soledad no deseada. Se trata de una política pública innovadora que reconoce a las personas como protagonistas de la vida social y cultural de la Ciudad, acompañándolas con herramientas concretas que fortalecerán su autonomía y bienestar.

La aplicación está diseñada con un fuerte enfoque en la accesibilidad de los usuarios, ofreciendo una interfaz intuitiva que facilita la navegación y el uso de sus contenidos. Incorpora funciones de escucha que permiten acceder a la información de forma auditiva. Además, utiliza una paleta de colores con contraste de nivel AAA validada por las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG), lo que garantiza la accesibilidad y el uso inclusivo de las plataformas digitales.

+Simple organiza sus contenidos en diversas categorías que favorecen la experiencia del usuario. Allí se encuentran propuestas de entretenimiento como visitas a museos, cine y teatros, sorteos de entradas y beneficios exclusivos generados en articulación con empresas privadas que acercan descuentos

especiales a los usuarios. Esta sinergia público-privada potencia el alcance de la iniciativa, permitiendo que cada vez más personas mayores accedan a experiencias culturales y recreativas de calidad.



Conscientes de que la brecha digital es uno de los principales desafíos que enfrentan las personas mayores, +Simple ofrece una amplia cartera de talleres y de ciberseguridad, diseñada para enseñar el uso de distintas herramientas tecnológicas digitales y favorecer un acceso seguro al mundo digital. Estas instancias de capacitación son clave para garantizar la inclusión plena en un contexto social cada vez más atravesado por las nuevas tecnologías.



Un eje central de la aplicación es la categoría “Empleo +50”, especialmente orientado a acompañar a las personas en su reinserción en el mercado laboral en

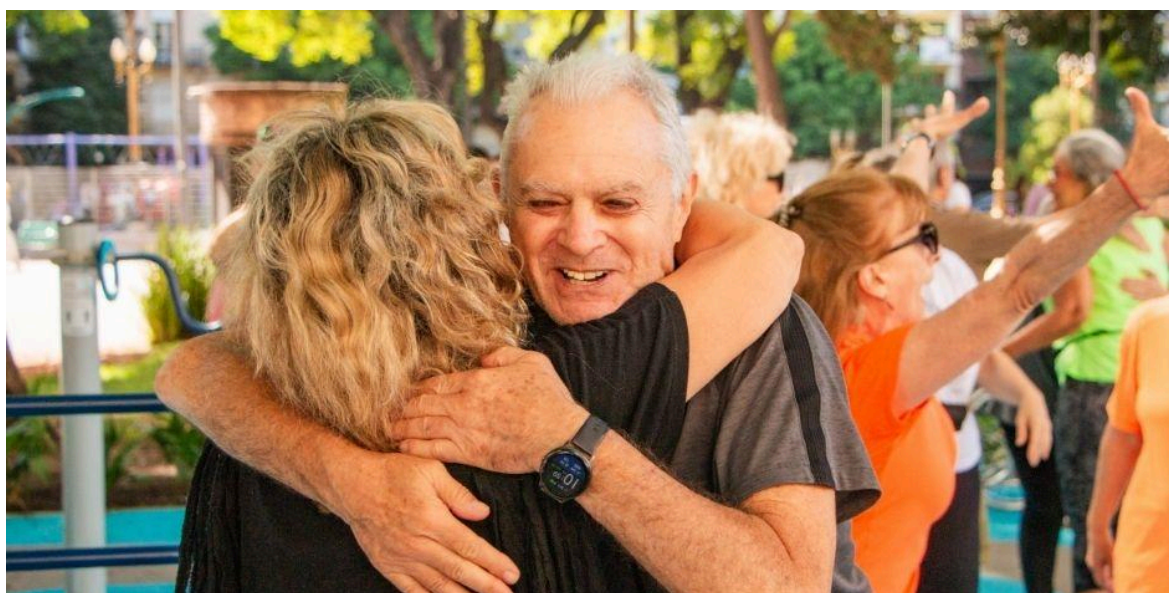
una etapa en la que las oportunidades suelen ser más limitadas. La categoría funciona como un portal de empleo que reúne oportunidades laborales activas en articulación con el sector privado y convoca a talleres de armado de CV, perfiles de LinkedIn y preparación para entrevistas laborales. De esta manera, +Simple no solo ofrece formación, sino que también abre puertas concretas para que las personas mayores continúen desarrollando proyectos personales y profesionales.

Otro eje es la categoría de Voluntariado , que busca crear una red de voluntariado intergeneracional, así como con pares, que promueva el cuidado y la solidaridad, y otorgue a las personas mayores un propósito para que puedan brindar sus saberes, tiempo y experiencia.

La propuesta se completa con un apartado de adopción responsable de mascotas aptas para personas mayores , favoreciendo la compañía y el fortalecimiento de vínculos afectivos, fundamentales para una vida plena y saludable.

Actualmente, la aplicación cuenta con más de 125.000 usuarios totales , que genera más de 530.000 impresiones , lo que demuestra su creciente impacto en la comunidad. Disponible en iOS, Android y también en su versión web (massimple.buenosaires.gob.ar), +Simple se consolida como un ejemplo de buena práctica en el camino hacia una ciudad más inclusiva, accesible y amigable con las personas mayores.

+Simple busca acompañar a las personas mayores y combatir la soledad, generando espacios de encuentro, participación y vínculo a través de herramientas accesibles y propuestas pensadas para el intercambio. En este sentido, apunta a fortalecer el enfoque de personas mayores en comunidad , promoviendo la interacción, el acompañamiento mutuo y el sentido de pertenencia.



CRM - Personas Mayores

El CRM es la herramienta que centraliza y organiza la información de las personas mayores de la Ciudad. Al integrar datos de programas como Escucha Activa, Proteger y la propia app +Simple BA, permite una gestión integral de sus necesidades, un seguimiento personalizado y la articulación eficiente de servicios entre las diferentes áreas de gobierno. Esto se traduce en una respuesta más ágil y en la posibilidad de diseñar políticas públicas basadas en datos concretos.

Adaptación Urbana: Estaciones Amigables

Este programa tiene como finalidad implementar mejoras en los espacios públicos para garantizar su accesibilidad y seguridad, enfocándose en las necesidades de las personas mayores y las personas con discapacidad. Entre sus objetivos se plantea promover la inclusión y la autonomía de las personas mayores, así como revitalizar zonas estratégicas y fomentar la caminabilidad. A su vez se plantea incorporar propuestas urbanísticas inclusivas y sostenibles a través de intervenciones de pequeña escala.

Actualmente este programa está desarrollando las "Estaciones Amigables", espacios al aire libre ubicados en plazas y parques con el objetivo de promover el envejecimiento activo a través de la movilidad, el bienestar integral y la socialización. En este sentido buscan reducir el sedentarismo, impulsar hábitos saludables y fomentar el encuentro comunitario, mediante la creación de entornos urbanos seguros, accesibles e inclusivos.



Para su planificación se tiene en cuenta los resultados de la Cartografía de itinerarios desarrollada por el Observatorio de Desarrollo Humano GCBA en base a Censo de Viviendas Particulares 2022 (INDEC).

Además, se impulsó una investigación junto a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FADU) de la Universidad de Buenos Aires (UBA). El resultado es una guía de criterios y recomendaciones que hoy brinda sustento a cada intervención.

A partir de allí se definió un enfoque integral que considera tres dimensiones: el espacio físico (intervenciones de completamiento o incorporación de nuevas áreas), el equipamiento especializado (seleccionado según tipo de ejercicio, seguridad y normativas como la UNE-EN 16630:2015) y una estrategia comunicacional que articula señalética, redes sociales y vínculos con programas existentes (Estaciones Saludables, clubes y Centros de día y Centros de Jubilados).

Este programa se orienta a:

- Promover la autonomía y la inclusión social;
 - Fomentar la caminabilidad y el uso activo del espacio público;
 - Revitalizar zonas estratégicas de la Ciudad; e,
 - Incorporar soluciones urbanísticas inclusivas y sostenibles mediante intervenciones de pequeña escala.
-
- Actualmente se inauguraron dos estaciones en la Comuna 2: en Plaza Rubén Darío y en Plaza Vicente López y Planes. Ambos pilotos permiten validar el modelo en contexto real y ajustar criterios para expandir el programa a otras comunas, priorizando los corredores de mayor concentración de personas mayores identificados en el estudio.

El modelo contempla tres dimensiones principales:

- Espacio físico: intervenciones de completamiento o incorporación de nuevas áreas;
- Equipamiento especializado: selección de dispositivos según tipo de ejercicio, seguridad y normativas internacionales; y,
- Estrategia comunicacional: articulación de señalética, redes sociales y vinculación con programas existentes (Estaciones Saludables, clubes y centros de jubilados).



Esta Dirección General a través de sus líneas de intervención brinda respuesta a las siguientes problemáticas identificadas en la etapa diagnóstica:

Obstáculos planteados en el eje Comunicación e información:

- *Limitaciones en el uso de las nuevas tecnologías*
- *Ciberdelitos y estafas telefónicas*

Obstáculos planteados en el eje de Participación ciudadana y empleo:

- *Dificultades para hallar o permanecer en un empleo por cuestión de edad*
- *Limitaciones en el uso de la bancarización electrónica*
- *Limitaciones en el acceso a trámites online*

Dirección General de Promoción de Derechos para Personas Mayores (DGPPDPM)

Promueve el pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores y brinda asesoramiento integral interdisciplinario a aquellas personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad respecto a la protección de sus derechos.

Responsabilidades primarias, según Decreto 387/2023:

- Diseñar políticas públicas de prevención y apoyo integral a las personas mayores que se encuentren en situación de riesgo para su integridad física, psíquica o de extrema vulnerabilidad, en el marco de la Ley N° 5420, en coordinación con las áreas competentes.
- Implementar y desarrollar políticas públicas para el acceso de los derechos de las personas mayores y el abordaje integral de sus problemáticas en el marco de la Ley N° 5.420.
- Promover el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de los Estados Americanos, de acuerdo a la Ley Nacional N° 27.360 adherida por Ley N° 6.007.
- Propiciar las condiciones que le aseguren a los adultos mayores el pleno ejercicio de sus derechos y garantizar igualdad de oportunidades; promoviendo la defensa y representación de sus intereses y el acceso a servicios y programas que le aseguren una mejora en la calidad de vida en el marco de la Ley N° 5.978.
- Elaborar proyectos y acciones para concientizar a la comunidad sobre los derechos de las personas mayores.
- Propiciar campañas y programas que promuevan la participación activa de la sociedad en la protección de los derechos de las personas mayores.
- Desarrollar contenidos para capacitaciones dirigidas a los agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo relativo a la seguridad e integridad física y emocional de las personas mayores, en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera.
- Desarrollar acciones de capacitación para organismos públicos y/o privados cuya actividad se relacione con las personas mayores, en coordinación con las áreas competentes en el marco de la Ley N° 6354.
- Formular acciones para favorecer la accesibilidad en la realización de trámites y gestiones relacionadas con las personas mayores, en coordinación con las áreas competentes.
- Propiciar la suscripción de convenios con otras jurisdicciones, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organismos e instituciones nacionales e

internacionales, públicas o privadas, para la implementación de acciones de difusión y promoción de derechos y acceso a justicia para las personas mayores, en coordinación con las áreas competentes.

- Desarrollar acciones de articulación con organizaciones de la sociedad civil relacionadas con las temáticas de las personas mayores.
- Participar en espacios de articulación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros organismos con competencia en materia de violencia de género, tendientes a coordinar acciones conjuntas, compartir herramientas de intervención, agilizar y facilitar el acceso a justicia de las personas mayores en situación de violencia, en los términos de la Ley N° 5.420.

Programas

Proteger

Compuesto por equipos interdisciplinarios de abogados, psicólogos y trabajadores sociales, brinda contención psicosocial, apoyo emocional, asesoramiento legal, acceso a la justicia y un lugar de resguardo en situaciones de riesgo de vida, a personas mayores en situación de violencia, en el marco de la Ley 5420 de CABA.

Líneas de acción:

- Brindar asesoramiento telefónico profesional a través de la atención telefónica de lunes a viernes de 9 a 16 hs.
- Realizar visitas domiciliarias y atención de casos a través de derivaciones de la Justicia tanto nacional como local.
- Articular con la Oficina de Violencia Doméstica (Corte Suprema de Justicia de la Nación) y con el Ministerio Público Fiscal en el marco de los convenios firmados con estos organismos.



Promoción de derechos

Realiza capacitaciones con el objetivo de prevenir la violencia hacia las personas mayores, brindando pautas de buen trato hacia los mismos, y se encuentra fundamentado el artículo 10 de la Ley 5420 de prevención y protección integral contra el abuso y maltrato, que hace referencia a las acciones que desde el Gobierno de la Ciudad se deben implementar a los fines de prevenir la violencia hacia la población mayor.

Líneas de acción:

- Desarrollar capacitaciones a agentes públicos como policías, trabajadores sociales y de atención al público enmarcadas en la protección integral y la prevención del abuso y maltrato hacia las personas mayores.

Escucha Activa

Dispositivo telefónico de acompañamiento destinado a personas mayores que ofrece un espacio de conversación, escucha y contención emocional desde una perspectiva empática, accesible y no medicalizante, cuyo fin resulta en acompañar la soledad no deseada. Además, brinda orientación a la persona mayor en trámites, turnos, entre otras solicitudes.

Líneas de acción:

- A través de una escucha empática brindar contención y acompañamiento a personas mayores que se encuentran solas.
- Brindar orientación en la realización de trámites, gestión de turnos y otras diligencias vinculadas al GCBA.



Red Activa

Consiste en el establecimiento de una red de ciudadanos activos voluntarios en toda la ciudad para detectar personas mayores que estén en riesgo de extrema vulnerabilidad y/o atravesando situaciones de soledad, abusos o maltratos.

Líneas de acción:

- A través de capacitaciones y espacios de intercambio comprometer a los ciudadanos, comercios, empresas y organizaciones de la sociedad civil en asumir el rol de agentes de detección de situaciones de abuso, maltrato así como de soledad no deseada de manera voluntaria.
- Impulsar a los ciudadanos, comercios, empresas, organizaciones de la sociedad civil a ser divulgadores de los recursos y programas del Gobierno de la Ciudad que permitan mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Dispositivo de alojamiento protegido para personas mayores en situación de violencia (DAP)

Espacio de residencia temporario con domicilio reservado para personas de 60 años o más en situación de violencia en términos de la ley 5420/CABA. El mismo recibe a personas mayores que sean beneficiarias del programa, como a aquellas que sean derivadas de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVD).

En el mismo se brinda acompañamiento psicosocial y asesoramiento jurídico, buscando empoderar nuevamente a las personas mayores desde un abordaje integral, que abarca la re-vinculación con su red de contención (en muchos de

estos casos, estos vínculos son quebrados por el contexto violento), controles de salud a través de los organismos correspondientes, organización de documentación, acceso a justicia entre otras prestaciones.

Las líneas de intervención de esta Dirección se vinculan con el eje Respeto e inclusión de las personas mayores en la sociedad.

Las personas mayores consultadas refieren que perciben:

- *Falta de respeto, especialmente intolerancia frente a los ritmos enlentecido*
- *En los comercios no respetan nuestros tiempos*
- *En la calle nos llevan por delante si no caminamos rápido*
- *Edadismo*
- *Violencia institucional*

Con relación al eje Comunicación e información las acciones de esta Dirección General brinda respuesta, a través de sus acciones a las siguientes problemáticas relevadas:

- *Falta de conocimientos de los DDHH específicos de la población mayor por parte de las personas mayores*
- *Limitaciones en el acceso a trámites online*

Dirección General de Políticas Comunitarias para Personas Mayores (DGPCPM)

Se fundamenta en el enfoque de envejecimiento activo y saludable. Su actuación se enmarca en la Ley N° 5.978 (Protección Integral de los Derechos de las Personas Mayores de la CABA) y en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Parte de la premisa de que el aislamiento social y la falta de participación son factores de riesgo que afectan la salud integral, mientras que la inclusión en redes comunitarias fortalece la autonomía, previene el deterioro cognitivo y físico, y mejora la calidad de vida.

La Dirección opera bajo el entendimiento de que el espacio comunitario es el ámbito primordial para la socialización, el reconocimiento de pares y la construcción de identidad en la vejez. Por lo tanto, sus intervenciones buscan generar, fortalecer y sostener estos espacios, promoviendo la participación activa, el intercambio intergeneracional y el fortalecimiento del tejido social desde una perspectiva territorial y de proximidad.

Responsabilidades primarias:

- Gestionar y supervisar los Centros de Día propios, asegurando su funcionamiento óptimo como dispositivos diurnos integrales para personas mayores.
- Garantizar la prestación alimentaria (desayuno, almuerzo y merienda) dentro de los Centros de Día, como un servicio básico para la contención y el bienestar nutricional.
- Diseñar, implementar y coordinar la oferta programática de actividades dentro de los Centros de Día, incluyendo talleres culturales, recreativos, corporales, cognitivos y espacios de orientación (psicológica, social y jurídica).
- Acompañar y fortalecer el funcionamiento de los Centros de Jubilados y Pensionados autogestivos de la Ciudad, a través de la transferencia de recursos económicos (subsidios) y humanos.
- Otorgar e implementar subsidios específicos a los centros de jubilados y pensionados, de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos de la Subsecretaría.
- Promover la conformación y articular la Red de Centros de Jubilados por Comuna, con el objetivo de potenciar el intercambio, la cooperación y la representación colectiva de estas organizaciones en el territorio.
- Fomentar la participación social, el intercambio intergeneracional y la integración comunitaria de las personas mayores, mediante el desarrollo de actividades y programas específicos.

- Implementar y desarrollar el programa "La Tercera en Movimiento", organizando actividades recreativas, culturales, turísticas y de esparcimiento grupal en el espacio público.
- Prevenir el deterioro psicosocial y físico de las personas mayores mediante la promoción de hábitos saludables y la estimulación de sus capacidades cognitivas, creativas y emocionales en los espacios comunitarios.
- Favorecer la autonomía y la vida activa de las personas mayores, empoderándose como protagonistas de sus espacios comunitarios y promoviendo la autogestión en los centros de jubilados.
- Fortalecer las redes comunitarias y familiares de las personas mayores, trabajando para generar nuevos vínculos de apoyo y reducir la soledad no deseada.
- Contribuir al desarrollo de un envejecimiento activo y saludable en el ámbito de la Ciudad, en línea con los ejes de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores (OMS), especialmente el eje de Participación Social

Esta Dirección General se organiza en tres Gerencias Operativas que abordan de manera complementaria distintos ejes de intervención, articulando dispositivos de atención diaria, propuestas territoriales en el espacio público, trabajo en barrios vulnerables y fortalecimiento institucional de organizaciones de personas mayores.

La **Gerencia Operativa de Promoción Comunitaria** concentra dispositivos de atención y participación, como los Centros de Día y el programa La Tercera en Movimiento.

La **Gerencia Operativa de Apoyo Territorial en Barrios Vulnerables** desarrolla intervenciones focalizadas en contextos de mayor vulnerabilidad, a través de los Puntos de Bienestar.

La **Gerencia Operativa de Relación con Organizaciones de Jubilados y Pensionados** articula con una amplia red de centros comunitarios, fortaleciendo su capacidad institucional y ampliando el acceso a prestaciones, actividades y recursos.

Programas

Centros de Día

Son dispositivos diurnos integrales que promueven el envejecimiento activo, previenen el deterioro psicosocial y fortalecen las redes comunitarias, proporcionando un espacio de contención y desarrollo personal. Asimismo, brinda un servicio alimentario que contempla desayuno, almuerzo y merienda; actividades

de estimulación integral (talleres culturales, recreativos, corporales, cognitivos), orientación psicológica, social y jurídica.

Líneas de acción:

- Servicio alimentario; acompañamiento gerontológico; multiestimulación; abordaje integral para el envejecimiento saludable y participación social.

Centros de jubilados

Los centros de jubilados son organizaciones de mayores autogestivas, generados y gestionados por las personas mayores. En los mismos se implementan diferentes actividades socio recreativas, se organizan viajes, y se desarrollan propuestas que nuclean a sus asociados. Desde la Subsecretaría de Personas Mayores el objetivo es apoyar y fortalecer la autogestión de los centros de jubilados, promoviendo su sostenibilidad y rol como nodos comunitarios barriales.

Líneas de acción:

- Transferencia de subsidios económicos; provisión de profesores para talleres; articulación de la Red de Centros de Jubilados por Comuna; y capacitación para la autogestión.

**La Tercera en movimiento**

Fomentar la participación social, la recreación y el uso del espacio público a través de actividades culturales, turísticas y de esparcimiento grupales diseñadas para personas mayores.

Líneas de acción:

- Organización de paseos y visitas guiadas a puntos culturales e históricos; viajes y excursiones de turismo social; eventos recreativos especiales; y promoción de la actividad física grupal en parques y plazas de la Ciudad.



Puntos de Bienestar

Son dispositivos comunitarios orientados a acompañar a las personas mayores que residen en barrios populares, atendiendo a las particularidades de sus trayectorias de vida y contextos sociales. Se encuentran en barrios vulnerables de la ciudad, el Barrio Mugica y en el Barrio Rodrigo Bueno.

Líneas de acción:

- Oferta semanal de talleres y actividades orientadas al bienestar integral, que incluye propuestas de estimulación cognitiva, actividad física, actividades recreativas, expresivas y productivas, promoviendo la participación sostenida y el fortalecimiento de redes comunitarias.



Las líneas de intervención de la Dirección General de Políticas Comunitarias para Personas Mayores se vinculan directamente con las problemáticas presentadas en el diagnóstico relacionadas con el eje que aborda la *Participación Social*, donde las personas mayores consultadas refieren:

- *La necesidad de la existencia de espacios como universidades de la tercera edad*
- *Pocas actividades comunitarias que involucren a las personas mayores*
- *Falta de empatía por parte de las generaciones más jóvenes*

Dirección General de Políticas Asistenciales para Personas Mayores (DGPAPM)

La Dirección General de Políticas Asistenciales para Personas Mayores brinda soluciones a las diferentes problemáticas que atraviesan las personas mayores que residen en la Ciudad.

Responsabilidades primarias:

- Diseñar y administrar la asistencia integral a personas mayores en situación de emergencia social y económica promoviendo su integración familiar y comunitaria.
- Administrar los establecimientos de Hogares de Residencia Permanente y los dispositivos habitacionales transitorios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tengan como beneficiarios a personas mayores brindando un adecuado cuidado.
- Diseñar y dictar los protocolos y normas de convivencia para el funcionamiento de los Hogares de Residencia Permanente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que le dependen.
- Ejecutar las políticas, acciones y/o programas implementados en el ejercicio de las funciones y atribuciones establecidas por la Ley N° 5.671.
- Administrar los servicios asistenciales gerontológicos adaptados a la necesidad de las personas mayores y su entorno social.
- Diseñar los programas y colaborar en los procesos formativos y de capacitación de aquellos que brindan cuidados a personas con distintos grados de dependencia, u otras actividades de formación.
- Articular con las áreas de la Secretaría y Subsecretaría la promoción e independencia de las personas mayores.
- Prestar servicios de asistencia inmediata a personas mayores en situación de emergencia social o habitacional, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.
- Colaborar en los procedimientos y gestión de recupero de las prestaciones y servicios brindados a personas mayores con cobertura social o privada, en los establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Personas Mayores, y en coordinación con las áreas competentes.
- Implementar y administrar los programas de entrega de subsidios que tengan como beneficiarios a las personas mayores.

Bajo la órbita de esta Dirección General se gestionan 5 residencias de larga estadía para personas mayores.

- Hogar San Martín, sito en Warnes 2650, Comuna 15, CABA.
- Hogar Guillermo Rawson, sito en Amancio Alcorta 1402, comuna 4, CABA.

- Hogar Martín Rodríguez, Ventura Alegre 799, Itzaingó, Pcia de BsAs.
- Hogar Viamonte, Ventura Alegre 799, Itzaingó, Pcia de BsAs.
- Hogar Alejandro Raimondi, Calle 75 e/ 2 y 4, Necochea, Pcia de BsAs.

Las residencias tienen por principal objetivo brindar asistencia integral a las personas mayores que por su condición social y/o psicofísica requieran de institucionalización.

Se indica el ingreso a una residencia luego de haber valorado la posibilidad de derivación a otros Programas de esta área. Se lleva adelante un continuo acompañamiento de los residentes para lograr la desinstitucionalización, en la medida de las posibilidades, con la finalidad de que retomen la vida, fuera del marco institucional, de manera independiente y autónoma.

Son destinatarios de este programa las personas mayores de 60 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con problemas de vivienda y/o carentes de acompañamiento familiar o redes de apoyo, y cuya cobertura social sea insuficiente o que carezcan de ella.

Estos establecimientos se caracterizan por ser de puertas abiertas y su ingreso debe realizarse a través de la admisión al programa. Las residencias garantizan la asistencia integral todos los días del año las 24 hs. Además del alojamiento se ofrece servicio alimentario, acompañamiento y seguimiento de los tratamientos de salud, tanto física como psíquica, atención psicológica, enfermería, actividades recreativas, atención odontológica integral.

La organización de las instituciones y de la atención se segmenta en los departamentos de Servicio Social, Médico y Enfermería, a fin de atender los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, procurando una cobertura integral.

Vivir en Casa

El programa busca dar respuesta a las necesidades de las personas mayores bajo una mirada de gradualidad, de complementariedad y de progresividad, garantizando sus derechos y favoreciendo su autonomía. En tal sentido, este programa busca retrasar el ingreso de las personas mayores a una residencia, así como también evitar institucionalizaciones innecesarias debido a la pérdida o falta de vivienda, así como la imposibilidad de su mantenimiento.

El programa Vivir en Casa brinda un subsidio habitacional que se debe destinar a gastos de vivienda. Podrá cubrir, de acuerdo con la evaluación de distintas variables, la totalidad o parte de los gastos de alojamiento como alquiler, expensas, servicios básicos (Agua, Gas, Luz, Teléfono).

Estas líneas de intervención abordan el eje Vivienda, ya que se plantea la problemática

- *Falta de vivienda o las dificultades para mantener la misma por vulnerabilidad económica.*

Gerencia Operativa de Formación Integral

Programas

Yo X Vos

Iniciativa de acción participativa y voluntaria orientada a promover la ciudadanía activa y la solidaridad, que brinda a las personas mayores de la ciudad la posibilidad de poner a disposición de la comunidad sus saberes, conocimientos, experiencias y tiempo. A través de su participación en diversos espacios de encuentro, acompañamiento e intercambio, se propicia la interacción social, el fortalecimiento de vínculos comunitarios y la consolidación del rol protagónico de las personas mayores en la vida social.

Concursos BA Bienestar

Concursos socioculturales abiertos a la comunidad para fomentar el acercamiento de las personas mayores y su entorno por medio del arte y sus diferentes expresiones, incentivando la producción cultural como herramienta generadora de vínculos. Realizados de forma anual, cada año cambia la temática manteniendo la perspectiva del envejecimiento y la ciudad.

Unite CABA

Programa de Formación Integral para personas mayores en ámbitos académicos en diferentes puntos de la ciudad. Se promueve el aprendizaje permanente durante toda la vida entre personas mayores lo que permite que parte de la población mayor encuentre la motivación y estímulos necesarios para lograr un envejecimiento activo contribuyendo a su salud emocional, mejorar la calidad de vida, aumentar la autoestima y el sentimiento de logro y realización personal. Además, estos dispositivos propician el intercambio mutuo, la generación de nuevos vínculos y redes.

Diplomatura Gerontológica para Personas Mayores

Primera diplomatura dirigida a personas mayores que residen en la Ciudad de Buenos Aires y cuenten con estudios secundarios completos. Tiene como objetivo capacitar, con un enfoque integral, diferentes temáticas vinculadas al envejecimiento para promover la autonomía y el bienestar, y fomentar una mirada positiva y respetuosa hacia la vejez. Estas formaciones ofrecen herramientas para el cuidado, la estimulación cognitiva y social, la prevención de enfermedades y la integración comunitaria. Se lleva adelante a través de la articulación con la Universidad de Flores (UFLO).

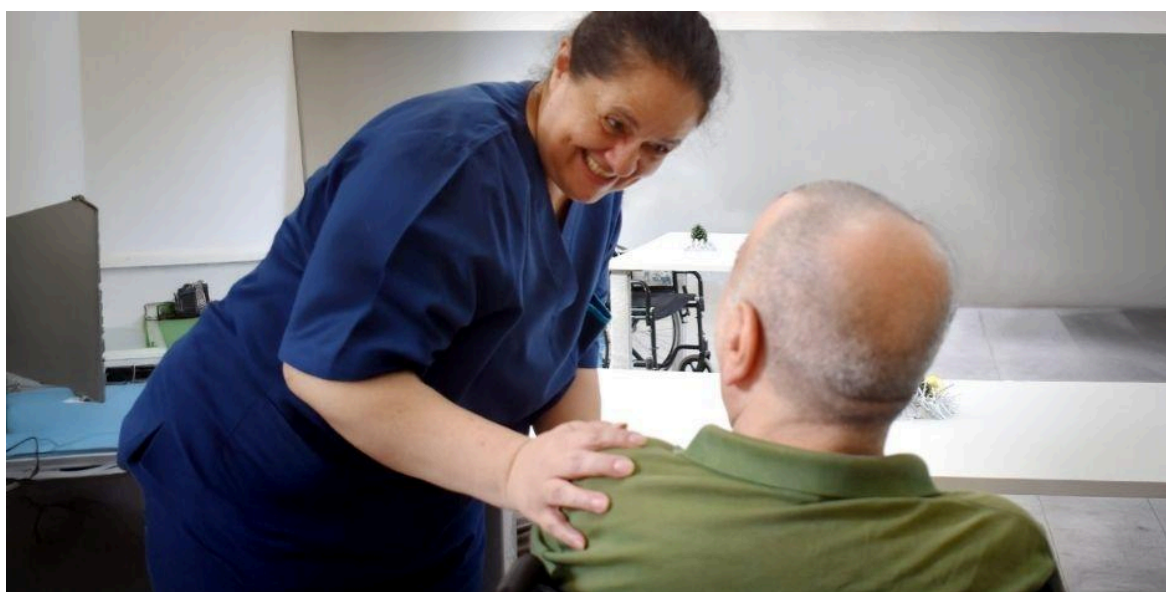
Asistencia y Cuidados Gerontológicos

Registro de Asistentes Gerontológicos de la Ciudad

El Registro de Asistentes Gerontológicos (RUOAG) es un registro público y gratuito creado por la Ley 5.671 en el que figuran los asistentes gerontológicos capacitados según lo indica la legislación vigente. Aquellas personas debidamente capacitadas con la formación inicial exigida por la Ley y con las capacitaciones y/o actualizaciones anuales requeridas (art. 8°).

Asesoría Integral de Cuidados

Tiene como objetivo acompañar, asesorar y orientar a través de un equipo interdisciplinario a personas mayores, a sus familias y al asistente gerontológico a fin de que puedan realizar diferentes gestiones y trámites, necesarios para acceder y recibir servicios o recursos disponibles en materia de cuidados y apoyos para personas mayores.



Servicio Cuidado Más Cerca

Brinda a personas mayores y a quienes cuidan de ellas, información actualizada del Registro de asistentes gerontológicos para que, si lo necesitan, puedan contactar a un cuidador inscripto en el mismo. Con esta iniciativa, se propone acompañar en el proceso de selección de un asistente gerontológico adecuado.

Encuentros con la comunidad

Charlas abiertas a la comunidad sobre recursos y servicios públicos y privados existentes en materia de cuidados para personas mayores y su entorno. Acercar información, escuchar y asesorar sobre las distintas alternativas para diseñar una red de cuidados, tramitando o accediendo a los recursos disponibles.

Hablemos de Cuidado

Conversatorio virtual abierto a la comunidad, destinado a personas que cuidan de sí o cuidan de otros a fin de brindarles herramientas y tips que faciliten la tarea de cuidar y que no se transforme en una carga.



Las líneas de intervención de estos programas abordan los ejes de Participación Social, Servicios de Salud y Participación Cívica. Se brindan respuesta a las problemáticas:

- *Escasos espacios de participación*
- *Necesidad de promover Universidades de la Tercera Edad*

- *Pocas actividades comunitarias que involucren a las personas mayores*
- *Falta de empatía por parte de las generaciones más jóvenes*

De la descripción de las líneas programáticas se puede observar que la Subsecretaría de Personas Mayores dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat sostiene un abordaje integral que responde a brindar oportunidades de participación en pos de favorecer un envejecimiento activo y saludable.

A partir de esta perspectiva se establecen metas e indicadores para monitorear el curso de la gestión.

La gestión en números

Durante el año **2025**, la Subsecretaría de Personas Mayores desplegó diferentes políticas públicas de atención, cuidado, promoción de derechos, inclusión y fortalecimiento institucional, alcanzando tanto a las personas mayores como a la comunidad en su conjunto a través de múltiples dispositivos. Los siguientes datos permiten dimensionar sus alcances:

- 235.195 Personas Mayores alcanzadas directamente
- 55.000 Personas Mayores alcanzadas por dispositivos de atención y escucha
- 20.000 Personas Mayores alcanzadas comunitariamente
- 125.000 Personas Mayores usuarias de herramientas digitales
- 7.000 Personas Ciudadanos capacitados / participantes
- 380 Voluntarios Activos en distintas acciones y programas
- 1.700 Personas Mayores asistidas por situaciones de violencia, abuso o maltrato

Se destacan en la gestión 2025 los siguientes hitos:

- Se triplicó el monto de los subsidios asignados a los Centros de Jubilados.
- Se duplicó el alcance de los Centros de Jubilados asistidos de 100 a 200 centros.
- Se triplicó el monto de los subsidios económicos para las personas mayores que residen en sus viviendas y presentan vulnerabilidad.
- Se incorporaron 77 personas mayores al mercado de trabajo formal a través del Programa de Inclusión Laboral.
- Se mejoró la App + Simple BA incorporando mayor accesibilidad e información casi triplicando su base de usuarios totales acumulados.
- Se triplicó el subsidio para acceder a asistencia gerontológica domiciliaria y se amplió la cobertura.
- Se instalaron 2 Estaciones Amigables en plazas de la ciudad.

Con la finalidad de monitorear el cumplimiento de las metas y evaluar su impacto en relación con los ocho ejes propuestos por la Red de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores, se presenta a continuación un cuadro que sistematiza los indicadores definidos y sus respectivas unidades de medida.

La información relevada permitirá no sólo realizar un seguimiento continuo y riguroso de las acciones implementadas, sino también analizar su alcance, resultados y evolución en el tiempo, aportando evidencia para la toma de decisiones. De este modo, se busca consolidar a la Ciudad de Buenos Aires como un entorno cada vez más inclusivo, accesible y amigable.

Cuadro de indicadores para la evaluación del Plan

Año 2025 por ejes de la Red de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores

Eje Comunicación e información			
Indicador	Descripción	Unidad de medida	2025
<p>Cantidad de Usuarios Totales Acumulados</p> <p>Objetivo: Medir el alcance y crecimiento de la base de usuarios en la plataforma +Simple.</p>	<p>Número acumulado de personas usuarias únicas en la app +Simple desde su lanzamiento hasta la fecha.</p>	Personas usuarias	124.038
<p>Cantidad de Visualizaciones Totales Acumuladas</p> <p>Objetivo: Evaluar el nivel de usabilidad y atractivo del contenido de +Simple.</p>	<p>Total de vistas o accesos realizados dentro de la app +Simple acumulados por mes.</p>	Visualizaciones	521.723
<p>Cantidad de Interoperaciones de Institucionales</p> <p>Objetivo: Reflejar la expansión del ecosistema +Simple en términos de participación institucional.</p>	<p>Cantidad total de áreas de gobierno y empresas integradas a la app que participan ofreciendo servicios, trámites o beneficios.</p>	Entidades	50
<p>Cantidad de Interacciones en + Simple</p> <p>Objetivo: Conocer la cantidad total de interacciones de los usuarios vigente.</p>	<p>Cantidad de vistas totales de todos los contenidos de la app en un mes.</p>	Vistas	965 (sept)

<p>Cantidad de PMS con inclusión digital</p> <p>Objetivo: Dimensionar la brecha digital de PMS a través de programas de alfabetización y/o fortalecimiento digital.</p>	<p>Número de asistencias de personas mayores que participaron de instancias de alfabetización o fortalecimiento digital vinculadas a empleabilidad y autonomía tecnológica.</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>8.577</p>
---	--	--------------------------------	---------------------

<p>Eje Participación Cívica y Empleo</p>			
<p>Indicador</p>	<p>Descripción</p>	<p>Unidad de medida</p>	<p>2025</p>
<p>Cantidad de Talleres Realizados para la Empleabilidad</p> <p>Objetivo: Medir la oferta efectiva de instancias formativas brindadas a lo largo del año en distintas temáticas clave para la empleabilidad.</p>	<p>Total de talleres realizados en las temáticas de: Orientación Vocacional, Orientación Laboral, Herramientas para Emprender, Inclusión Digital y Educación Financiera.</p>	<p>Talleres realizados</p>	<p>627</p>
<p>Cantidad de Asistentes a Talleres</p> <p>Objetivo: Evaluar el alcance de las acciones formativas en términos de participación ciudadana.</p>	<p>Número total de participantes en los talleres mencionados.</p>	<p>Personas (+50 años)</p>	<p>10.615</p>
<p>Cantidad de Vacantes Laborales</p> <p>Objetivo: Medir la capacidad de articulación institucional para la generación y gestión de oportunidades laborales.</p>	<p>Número de vacantes laborales articuladas y gestionadas. Incluye oportunidades originadas a través de articulación público-privada propia, programas de la DG de Empleo y búsquedas de la SS Potencial Humano.</p>	<p>Vacantes laborales</p>	<p>472</p>

<p>Cantidad de Búsquedas</p> <p>Objetivo: Medir el volumen de oportunidades laborales disponibles y la articulación efectiva con empresas e instituciones.</p>	<p>Cantidad de búsquedas laborales articuladas y gestionadas desde la Gerencia de Empleo.</p>	<p>Búsquedas laborales</p>	<p>75</p>
<p>Cantidad de PMS contratadas</p> <p>Objetivo: Medir impacto concreto en la inserción laboral del Talento Senior.</p>	<p>Número de personas mayores de 50 años que lograron insertarse laboralmente a través de la intermediación y acompañamiento de la Gerencia.</p>	<p>Personas (+50 años)</p>	<p>76</p>
<p>Cantidad de PM intermediadas</p> <p>Objetivo: Evaluar el funcionamiento del circuito de derivación y articulación público-privada.</p>	<p>Cantidad de personas mayores derivadas desde la Base de Talento Senior hacia búsquedas laborales activas.</p>	<p>Derivaciones</p>	<p>914</p>
<p>Cantidad de empresas con Sello plateado</p> <p>Objetivo: Medir la expansión del compromiso del sector privado con la diversidad generacional y la Economía Plateada.</p>	<p>Cantidad de organizaciones que obtuvieron Certificación Impacto Silver Sello Plateado.</p>	<p>Empresas</p>	<p>6</p>

<p>Cantidad de Personas mayores comprometidas en actividades de voluntariado.</p> <p>Objetivo: Dimensionar el compromiso ciudadano en acciones solidarias y comunitarias.</p>	<p>Mide la cantidad de participantes del Voluntariado YOxVOS que comparten sus experiencias, saberes y tiempo con el resto de la comunidad.</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>380</p>
---	--	--------------------------------	-------------------

<p>Cantidad de Personas alcanzadas en actividades de voluntariado.</p> <p>Objetivo: Dimensionar la expansión de las acciones de voluntariado.</p>	<p>Cantidad de Personas alcanzadas a través del Voluntariado YOxVOS.</p>	<p>Personas alcanzadas</p>	<p>9873</p>
<p>Cantidad de acciones realizadas en actividades de voluntariado.</p> <p>Objetivo: Evaluar el volumen de las acciones realizadas.</p>	<p>Cantidad de acciones realizadas.</p>	<p>Acciones</p>	<p>1431</p>
<p>Satisfacción en cuanto a los contenidos y ambiente en actividades de voluntariado</p> <p>Objetivo: Conocer el nivel de satisfacción de las acciones de voluntariado.</p>	<p>Cantidad de participantes satisfechos con los contenidos y el ambiente.</p>	<p>Personas satisfechas</p>	<p>1431</p>

Eje Participación Social			
Indicador	Descripción	Unidad de medida	2025
<p>Cantidad de Centros de Día activos</p> <p>Objetivo: Medir la infraestructura fija que ofrece la Ciudad como dispositivos socio comunitarios.</p>	<p>Total de Centros de Día (CDD) activos en distintas comunas de la ciudad.</p>	<p>Centro de Día</p>	<p>30</p>
<p>Cantidad de PM concurrentes a Centros de Día</p> <p>Objetivo: Registrar el alcance y participación activa en los dispositivos.</p>	<p>Mide el alcance de concurrentes, considerando tanto a las personas inscritas formalmente en el programa como a aquellas que participan exclusivamente de talleres.</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>1720</p>

<p>Cantidad de Centros de Jubilados registrados en CABA</p> <p>Objetivo: Cuantificar las redes comunitarias que el GCBA apoya para promover la inclusión comunitaria de las personas mayores.</p>	<p>Mide la cantidad de Centros de Jubilados registrados.</p>	<p>Centros Jubilados de</p>	<p>312</p>
<p>Cantidad de personas mayores concurrentes a Centros de Jubilados registrados en CABA</p> <p>Objetivo: Dimensionar el nivel de participación en los Centros de Jubilados asistidos.</p>	<p>Mide la concurrencia de personas mayores en Centros de Jubilados de la ciudad.</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>31.000</p>
<p>Cantidad de Centros de Jubilados que reciben subsidio de fomento</p> <p>Objetivo: Medir la inversión en el sostenimiento de espacios de encuentro que promueven las redes comunitarias.</p>	<p>Mide la cantidad de Centros de Jubilados que reciben subsidio del gobierno local.</p>	<p>Centros Jubilados de</p>	<p>201</p>
<p>Cantidad de PM concurrentes (CDD+CDJ) que participaron en los Viajes a Necochea</p> <p>Objetivo: Monitorear el nivel de participación en turismo social.</p>	<p>Mide la cantidad de personas mayores que participan de los viajes a Necochea, ciudad balnearia de la Pcia de Buenos Aires, Argentina.</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>800</p>
<p>Cantidad de PM concurrentes (CDD+CDJ) que participaron en actividades de Miniturismo</p> <p>Objetivo: Releva el impacto de las acciones de miniturismo en la población de Centros de día y Centros de jubilados.</p>	<p>Mide la cantidad de beneficiarios de la promoción de actividades que facilitan la participación plena en la vida cultural de la ciudad.</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>9286</p>

<p>Cantidad de asistentes a LTeM (La Tercera en Movimiento)</p> <p>Objetivo: Conocer la dimensión del uso del espacio público en propuestas socio recreativas.</p>	<p>Mide la cobertura del programa que promueve la socialización y el bienestar en entornos accesibles y amigables, fomentando la participación social al aire libre como pilar del envejecimiento activo.</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>233</p>
<p>Cantidad de Talleres en LTeM (La Tercera en Movimiento)</p> <p>Objetivo: Cuantificar el nivel de participación en la actividad.</p>	<p>Cuantifica los talleres implementados que buscan fomentar la actividad física de las personas mayores.</p>	<p>Talleres</p>	<p>3</p>
<p>Cantidad de Puntos de bienestar</p> <p>Objetivo: Dimensionar el nivel de apoyo territorial en barrios vulnerables.</p>	<p>Cuantifica los Puntos de bienestar en barrios vulnerables.</p>	<p>Puntos de Bienestar</p>	<p>2</p>
<p>Cantidad de personas mayores beneficiarias del Programa Puntos de bienestar</p> <p>Objetivo: Cuantificar el nivel de participación en dispositivos territoriales en barrios vulnerables.</p>	<p>Mide la cobertura de personas mayores beneficiarias del Programa Puntos de bienestar.</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>90</p>

Eje Respeto e Inclusión Social			
Indicador	Descripción	Unidad de medida	2025
<p>Cantidad de Personas Mayores alcanzadas por Programa Proteger</p> <p>Objetivo: Dimensionar el nivel de asistencia a PMs en el marco de la Ley 5420 de CABA.</p>	<p>Mide la cantidad de personas mayores que han sido asistidas en el marco del Programa Proteger.</p>	<p>Personas mayores asistidas</p>	<p>2000</p>

<p>Cantidad de personas capacitadas en buenas prácticas de atención y detección de violencia</p> <p>Objetivo: Cuantificar el alcance de las capacitaciones en el marco de la Ley 5420 de CABA.</p>	<p>Visibiliza la cantidad de personas mayores, funcionarios públicos y privados, y ciudadanía en general capacitadas en prevenir la violencia hacia la población mayor.</p>	<p>Personas capacitadas</p>	<p>882</p>
<p>Cantidad de consultas registradas en Atención Personalizada</p> <p>Objetivo: Conocer el nivel de uso de este canal de información y orientación.</p>	<p>Cuantifica las consultas registradas y resueltas en 24 a 48 horas, a través del Programa Atención personalizada.</p>	<p>Consultas</p>	<p>15.200</p>
<p>Cantidad de llamados recibidos Escucha Activa</p> <p>Objetivo: Medir el uso de este canal de comunicación por parte de las personas mayores.</p>	<p>Cuantifica las llamadas recibidas por el Programa Escucha Activa, dispositivo telefónico de acompañamiento destinado a personas mayores.</p>	<p>Llamados recibidos</p>	<p>33.401</p>
<p>Medición de satisfacción de Escucha Activa</p> <p>Objetivo: Dimensionar la calidad del servicio.</p>	<p>Mide el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Programa Escucha Activa respecto de los llamados intercambiados.</p>	<p>Porcentaje de personas beneficiarias que informan sentirse satisfechas.</p>	<p>85%</p>
<p>Cantidad de organizaciones integrantes de Red Activa</p> <p>Objetivo: Medir el tamaño de la Red Activa, red de vecinos comprometidos, para acompañar y detectar personas mayores que estén en riesgo de extrema vulnerabilidad y/o atravesando situaciones de soledad, abusos o maltratos.</p>	<p>Mide la Cantidad de organizaciones (públicas y privadas), que participan de la Red Activa.</p>	<p>Organizaciones</p>	<p>4</p>

<p>Cantidad de personas capacitadas en el marco de la Red Activa</p> <p>Objetivo: Medir el alcance de las capacitaciones de la Red Activa en relación con la formación de actores para la detección y derivación de casos de vulnerabilidad, violencia y maltrato.</p>	<p>Cuantifica la cantidad de personas capacitadas para detectar y derivar casos de extrema vulnerabilidad y/o violencia y maltrato.</p>	<p>Personas</p>	<p>302</p>
<p>Concursos BA Bienestar</p> <p>Objetivo: Relevar el alcance de la participación en los concursos.</p>	<p>Mide el número de obras presentadas y personas participantes en los concursos literarios y fotográficos anuales.</p>	<p>Obras entregadas</p> <p>Personas mayores participantes</p>	<p>70</p> <p>120</p>

<p>Eje Servicios de Salud y comunitarios</p>			
<p>Cantidad de consultas de asistencia y cuidados a personas mayores</p> <p>Objetivo: Monitorear la demanda de consultas de asistencia y cuidado.</p>	<p>Cuantifica las consultas recibidas en el Programa Cuidados más cerca.</p>	<p>Consultas recibidas</p>	<p>165</p>
<p>Cantidad de casos en Asesoría Integral de Cuidados</p> <p>Objetivo: Monitorear la demanda del sistema de cuidados integral basado en la atención centrada en la persona.</p>	<p>Mide la cantidad de casos atendidos en Asesoría Integral de Cuidados.</p>	<p>Casos atendidos</p>	<p>1815</p>

Eje Servicios de Salud y comunitarios			
<p>Cantidad de Encuentros y cantidad de participantes de la iniciativa Hablemos de Cuidado</p> <p>Objetivo: Dimensionar el nivel de participación en los encuentros Hablemos de Cuidados.</p>	<p>Mide la cantidad de Encuentros y participantes de “Hablemos de cuidados”, conversatorios virtuales abiertos a la comunidad y destinados a personas que cuidan de sí o cuidan de otros.</p>	<p>Encuentro realizado</p> <p>Participante</p>	<p>31</p> <p>626</p>
<p>Cantidad de cuidadores registrados y certificados en la Ciudad</p> <p>Objetivo: Medir el alcance del Registro de Asistentes Gerontológicos de la Ciudad en el marco del sistema de cuidados integral basado en la atención centrada en la persona.</p>	<p>Cantidad de personas inscriptas en el Registro de Asistentes Gerontológicos de la Ciudad.</p>	<p>AG inscripto/a (con credencial)</p>	<p>10635</p>
<p>Cantidad de cursos de formación de Asistentes Gerontológicos (AG) y participantes</p> <p>Objetivo: Conocer la dimensión de la demanda y participación en la formación gerontológica.</p>	<p>Cantidad de cursos del Programa de Formación de Asistentes Gerontológicos (AG).</p> <p>Cantidad de participantes inscriptos.</p>	<p>Curso AG</p> <p>Participante</p>	<p>4</p> <p>1120</p>
<p>Cantidad de Centros de Día que participan en talleres neurocognitivos y de movimiento</p> <p>Objetivo: Dimensionar el alcance de la propuesta en la población destinataria.</p>	<p>Mide la provisión de servicios que estimulan la mente y el cuerpo, contribuyendo directamente al objetivo de envejecimiento activo y saludable.</p>	<p>Centros de Día</p>	<p>30</p>

Eje Servicios de Salud y comunitarios			
<p>Cantidad de CDJ que participan en talleres neurocognitivos y de movimiento</p> <p>Objetivo: Dimensionar el alcance de la propuesta en la población destinataria.</p>	<p>Mide la provisión de servicios que estimulan la mente y el cuerpo, contribuyendo directamente al objetivo de envejecimiento activo y saludable.</p>	Centros de Jubilados	118
<p>Cantidad de Hogares de Residencia Permanente</p> <p>Objetivo: Dimensionar la infraestructura de institucionalización de la ciudad de gestión propia.</p>	<p>Mide la cantidad de hogares de residencia permanente que dependen de la Subsecretaría de Personas Mayores.</p>	Hogares	4
<p>Cantidad de personas residentes en Hogares de residencia permanente</p> <p>Objetivo: Dimensionar el nivel de institucionalización de personas mayores en residencias propias.</p>	<p>Mide la cantidad de personas mayores que residen de manera permanente en los hogares que dependen de la Subsecretaría de Personas Mayores.</p>	Personas mayores residentes	1028
<p>Telemedicina</p> <p>Objetivo: Conocer el nivel de demanda de turnos en esta modalidad asistencial.</p>	<p>Cantidad de turnos registrados en el sistema de teleconsultas.</p>	Turnos	10.873
<p>Telemedicina</p> <p>Objetivo: Dimensionar el alcance de la asistencia remota en salud.</p>	<p>Cantidad de personas mayores asistidas a través de teleconsultas.</p>	Personas mayores	6.261

Eje Espacio libre y Edificios			
Indicador	Descripción	Unidad de medida	2025
<p>Cantidad de plazas y parques de la Ciudad donde se implementa el La Tercera en Movimiento (LTeM)</p> <p>Objetivo: Conocer el alcance de las propuestas de actividad en espacios verdes a fin de evaluar el alcance territorial de las actividades físicas y recreativas destinadas a personas mayores.</p>	<p>Mide la cantidad de espacios verdes(plazas y parques) en el que se desarrolla la propuesta La Tercera en Movimiento.</p>	Plazas y parques	4
<p>Cantidad Estaciones Amigables (plateadas)</p> <p>Objetivo: Dimensionar las mejoras en el espacio público, a través de la instalación de Estaciones Amigables, que garanticen la accesibilidad, la seguridad y la autonomía de las personas mayores.</p>	<p>Mide la cantidad de espacios amigables, especialmente diseñados para garantizar la accesibilidad, seguridad y autonomía de las personas mayores.</p>	Plazas y parques	2

Eje Vivienda			
Indicador	Descripción	Unidad de medida	2025
<p>Cantidad de personas beneficiarias del Programa Vivir en Casa</p> <p>Objetivo: Cuantificar y monitorear la cantidad de personas mayores beneficiarias del programa, a fin de evaluar el alcance de la política de subsidios habitacionales.</p>	<p>Mide la cantidad de personas mayores que reciben subsidio habitacional.</p>	Personas mayores	2587

<p>Cantidad de personas mayores alojadas en el marco del Dispositivo de Alojamiento Protegido (DAP)</p> <p>Objetivo: Relevar el nivel de asistencia de personas mayores alojadas en el dispositivo protegido para víctimas de abuso y maltrato.</p>	<p>Mide la cantidad de Personas mayores alojadas en el Programa DAP, espacio mixto, exclusivo para personas mayores.</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>15</p>
---	---	--------------------------------	------------------

Metas de la Subsecretaría para Personas Mayores para el año 2026 según Programa

A continuación, se presenta un cuadro en el que se detallan las metas propuestas para el año 2026 por cada Dirección General, orientadas a ampliar el impacto y el alcance de las acciones y programas desarrollados, mediante el fortalecimiento de su implementación y la expansión de su cobertura hacia una mayor población destinataria.

Actividad	Meta física
Dirección General de Políticas Comunitarias para Personas Mayores	
Personas mayores impactadas indirectamente con el subsidio de fomento	21.000
Personas mayores impactadas directa e indirectamente con ayudas necesarias	5.500
Personas mayores participantes que realizan deporte en clubes	5.500
Personas mayores participantes en talleres	17.400
Personas mayores alcanzadas para realizar turismo social	4.140
Personas mayores alcanzadas para realizar min turismo	10.000
Personas mayores concurrentes a Centros de Día	8.300
Personas mayores participantes en La Tercera en Movimiento	1.175
Personas mayores alcanzadas en los Puntos de Bienestar	480
TOTAL	73.495
Dirección General de Políticas Asistenciales para Personas Mayores	
Hogar San Martín - Personas mayores asistidas	210

Hogar Rawson - Personas mayores asistidas	225
Hogar Martin Rodriguez Viamonte - Personas mayores asistidas	620
Hogar Raimondi - Personas mayores asistidas	160
Vivir en Casa - Personas mayores subsidiadas	3.398
AGD - Personas mayores asistidas	1.075
Formación integral - Personas mayores asistidas	2.000
TOTAL	6.473
Dirección General de Promoción de Derechos para Personas Mayores	
Personas Mayores asistidas por abuso y/o maltrato (Proteger)	3.000
Personas mayores alojadas en el dispositivo de alojamiento protegido	10
Personas y agentes capacitados en derechos de las personas mayores	2.000
Personas mayores que se comunican con la línea telefónica Escucha Activa	54.000
TOTAL	59.010
Dirección General de Economía Plateada	
Cantidad de nuevas personas usuarias de la aplicación +Simple	56.000
Cantidad de personas mayores asistentes a Talleres	12.000
TOTAL	38.000

Articulación con otras áreas de Gobierno

En consideración de la perspectiva multidimensional que plantean los ocho ejes de referencia de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, se considera necesario realizar un relevamiento integral de los programas y acciones implementados por otras áreas gubernamentales, en tanto estos inciden de manera directa o indirecta en las problemáticas identificadas durante la etapa diagnóstica, contribuyendo a su abordaje desde una perspectiva intersectorial.

Jefatura de Gobierno

Red de Impacto Social

La Red de Impacto Social es un espacio de colaboración entre empresas, profesionales y el sector público para impulsar iniciativas con impacto social y económico, acompañando el desarrollo de proyectos a través de los cinco ejes de articulación público-privada de la Subsecretaría de Desarrollo Potencial Humano. En este marco, el **Sello de Impacto Social** reconoce públicamente a aquellas empresas y organizaciones que se comprometen y contribuyen activamente al fortalecimiento social y económico. Desde la Dirección General de Economía Plateada se invita a las empresas a sumarse a la Red y las acompañamos en el proceso para ser reconocidas por sus acciones, especialmente aquellas que promuevan la inclusión laboral de personas de edad.

Ministerio de Justicia

Secretaría de Trabajo y Empleo

La Secretaría de Trabajo y Empleo (Ministerio de Justicia) impulsa Prácticas Formativas, que permiten a personas en búsqueda de empleo adquirir experiencia en empresas; Programas de Inducción para el Empleo, que fortalecen habilidades sociolaborales para fomentar su inserción laboral; y **Expo Empleo BA**, espacio que vincula directamente a empresas con candidatos. Desde la Dirección General de Economía Plateada se invita a las empresas a sumarse a estos programas, articulando su participación para promover la creación de equipos intergeneracionales.

Secretaría de Higiene Urbana

Tiene a su cargo la gestión integral de la limpieza de los espacios públicos y el manejo de los residuos sólidos urbanos en la Ciudad.

Las personas mayores consultadas destacan la importancia de la limpieza en la vía pública, especialmente en las aceras. Asimismo, señalan dificultades al momento

de descartar sus residuos en los contenedores, particularmente debido al peso de las tapas, lo que limita su accesibilidad.

En este sentido, resulta fundamental considerar la heterogeneidad de este grupo poblacional. Algunas personas mayores presentan limitaciones funcionales que impactan en su desempeño en las actividades de la vida diaria. Por ello, el diseño y la disposición del mobiliario urbano deben adecuarse a las capacidades funcionales con especial atención a quienes presentan mayores niveles de dependencia.

Por otra parte, la adecuada higiene de las aceras incide directamente en la seguridad en la marcha, ya que la presencia de residuos o suciedad, como heces caninas, puede incrementar el riesgo de caídas. En consecuencia, las intervenciones orientadas a mejorar estas condiciones no solo favorecen la accesibilidad, sino que impactan de manera directa en la calidad de vida de las personas mayores.

El servicio público de higiene urbana se presta bajo un régimen de concesión por licitación pública, vigente desde el año 2014, que divide la Ciudad en siete zonas de prestación.

Durante los últimos años se optimizó el servicio de recolección de residuos húmedos —que incluyen domiciliarios, comerciales, industriales y aquellos derivados de la limpieza en la vía pública— y se implementó un nuevo dispositivo de limpieza en el interior de barrios populares y zonas vulnerables, reforzando nuestro compromiso con la equidad territorial.

Actualmente, más de 6.400 agentes y 1.100 vehículos están destinados al Servicio Público de Higiene Urbana. La totalidad de las rutas de recolección son controladas mediante un sistema de telemetría, lo que permite supervisar el servicio de forma permanente y, de ser necesario, aplicar las penalizaciones correspondientes a las empresas prestadoras.

La gestión de residuos domiciliarios en la Ciudad se realiza a través de un sistema de contenedores. Entre el 2015 y 2016 se logró contenerizar el 100% de la ciudad. Con el avance tecnológico, se inició un proceso de reconversión progresiva de los contenedores de carga lateral a unidades de carga bilateral, que ofrecen las siguientes ventajas:

- Manipulación más eficiente de los residuos.
- Reducción del impacto visual por contaminación.
- Mayor capacidad de disposición.
- Mejores condiciones de accesibilidad para los vecinos.

Se instalaron contenedores verdes a 150 metros de cada hogar en la totalidad de las 15 comunas. Esta política busca promover la separación en origen, incrementar

el compromiso ciudadano con el cuidado ambiental y duplicar la disposición de materiales reutilizables.

Nuevos contenedores



Actualmente se encuentra en ejecución la instalación de un nuevo modelo de contenedor de carga lateral, dotado de un sistema de tapa con buzón de disposición. Este diseño permite a los vecinos depositar las bolsas sin necesidad de levantar manualmente la tapa (cuya apertura resulta dificultosa por su peso), mejorando sustancialmente la accesibilidad y la ergonomía del sistema.

Con relación a la higiene en las aceras, a lo largo de los años se llevaron adelante campañas de concientización para incentivar a los vecinos dueños de perros el hábito de juntar las deposiciones y tirarla en los contenedores de basura más cercanos.

Estas acciones abordan las problemáticas planteadas en el eje Espacio al aire libre y edificios:

- *Dificultades en la accesibilidad de los contenedores por el peso de sus tapas.*
- *Déficit de higiene en la vía pública.*
- *falta de higiene en las veredas por las heces de perros.*

Dirección General de Alumbrado

La adecuada iluminación en la vía pública constituye un factor clave para la seguridad y el bienestar de las personas mayores. Un entorno correctamente iluminado favorece la orientación, mejora la visibilidad de obstáculos y contribuye a una marcha más segura, reduciendo el riesgo de caídas. Asimismo, la iluminación incide en la percepción de seguridad, lo que impacta directamente en la disposición a transitar por el espacio público y participar en actividades comunitarias, especialmente en horarios nocturnos. En este sentido, la mejora de las

condiciones de iluminación urbana resulta una intervención estratégica para promover la autonomía, la accesibilidad y el envejecimiento activo.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires concluyó la reconversión integral de su parque lumínico mediante la implementación del 100 % de tecnología LED. Dicha transformación tecnológica extiende significativamente la vida útil de las luminarias. Se propone reducir el consumo energético en más del 50%, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, y optimizar el mantenimiento a través de un sistema de monitoreo en tiempo real.

Desde el año 2024 se renovaron 42.000 de las más de 200.000 luminarias existentes en la ciudad. Actualmente, el 96,2 % del total se encuentra integrado a un sistema de telegestión que posibilita supervisar su funcionamiento, detectar incidencias de manera remota y planificar intervenciones con criterios de eficiencia y prevención.

Asimismo, más de 62.000 luminarias corresponden a equipamiento peatonal, diseñado específicamente para mejorar la visibilidad y la seguridad en veredas y espacios de circulación peatonal. A diferencia de las luminarias viales —diseñadas para la calzada vehicular—, las peatonales se ubican por debajo de la copa arbórea y poseen un radio lumínico ajustado a la escala del peatón, contribuyendo a la seguridad ciudadana y a la cualificación del espacio público.

Esta política pública se enmarca en una estrategia integral de modernización de la infraestructura urbana, orientada a consolidar una ciudad más segura, sostenible y eficiente desde el punto de vista energético y operativo.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, uno de los ejes centrales de la gestión es el programa **Parques Seguros**, orientado a garantizar condiciones adecuadas de visibilidad y seguridad en los espacios verdes durante el horario nocturno.

En el marco de esta iniciativa, se ejecutaron intervenciones en 85 parques y plazas de la ciudad, y se prevé intervenir una cantidad equivalente durante el corriente año, consolidando una política continua de puesta en valor del espacio público.

Las actuaciones contemplan no sólo la incorporación de nuevos puntos de luz, sino también la repotenciación del sistema existente mediante el reemplazo de luminarias por equipos de mayor rendimiento. Esta actualización tecnológica permite elevar los niveles de iluminación (incremento del flujo lumínico) sin modificar la demanda energética, optimizando así las condiciones de seguridad y la calidad ambiental con criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Estas transformaciones, vinculadas al eje Espacios al aire libre y edificios, dan respuesta a las siguientes problemáticas relevadas:

- *Escasez de luminarias en la vía pública, lo que promueve la inseguridad y los hechos delictivos.*

Ministerio de Seguridad

Una de las preocupaciones prevalentes entre las personas mayores participantes de los grupos focales es la seguridad en la vía pública. En este sentido, y considerando que en muchos casos han sido víctimas de delitos, se perciben a sí mismas como una población en situación de mayor vulnerabilidad.

La seguridad del entorno constituye una condición fundamental para la promoción de la participación comunitaria. La posibilidad de transitar por espacios percibidos como seguros define, en gran medida, las oportunidades de salir del hogar y desplegar un envejecimiento activo.

En el marco de las políticas de seguridad ciudadana y prevención del delito, el Ministerio de Seguridad reforzó el despliegue operativo en el espacio público con la incorporación de 3.000 nuevos agentes policiales, alcanzando un total de 19.000 efectivos. Asimismo, se sumaron nuevos patrulleros, motos, cuatriciclos, además de 120 armas no letales, reforzando la seguridad en zonas críticas con cuadrantes estratégicos.

Además se amplió el sistema de videovigilancia, que actualmente cubre el 82% del territorio con más de 1.200 cámaras nuevas en 300 puntos de la ciudad.



Se instalaron 370 Puntos Seguros: tótems interactivos ubicados en plazas, avenidas y estaciones de subte que permiten a los vecinos comunicarse de manera inmediata con el Centro de Monitoreo del 911 ante situaciones de emergencia. Estos dispositivos operan las 24 horas y disponen de cámara, micrófono y botón de alerta para reportar delitos, accidentes o requerimientos de asistencia médica. Su tecnología, permite al Centro de Monitoreo ver y escuchar lo que sucede en tiempo real. A su vez cuentan con sirenas y balizas, que se activan para identificar el lugar de la emergencia. Y al disponer de

geolocalización, el operador del Centro de Monitoreo de la Policía de la Ciudad sabe exactamente la localización de la emergencia, para enviar a un móvil policial, asistencia médica o bomberos, de acuerdo al suceso reportado.

Estas mejoras en la seguridad dan respuesta a las problemáticas planteadas por las personas mayores:

- *Falta de seguridad en la vía pública, especialmente de noche.*
- *Temor a ser víctimas de actos delictivos.*

Ministerio de Cultura

Pase Cultural

Con la finalidad de promover el acceso a las propuestas culturales de la Ciudad se creó desde esta área de gobierno el “Pase Cultural” destinado a personas mayores.

Es una tarjeta destinada a personas mayores jubilados que residen en la Ciudad de Buenos Aires. Permite el acceso a cines, teatros, librerías y otros espacios culturales adheridos, ofreciendo descuentos y eventos exclusivos.

Funciona a través de una tarjeta física y/o virtual con saldo para utilizar como medio de pago en comercios y espacios culturales adheridos de la Ciudad de Buenos Aires. Además, los usuarios de Pase Cultural pueden acceder a diferentes beneficios y descuentos. La misma tiene una carga única cada 6 meses, a cargo del Ministerio de Cultura y el monto queda a disposición del beneficiario para utilizar en los comercios y espacios culturales adheridos.



Para poder acceder a este beneficio la persona debe tener 60 años o más, ser jubilado/a y/o pensionado/a. Cobrar una jubilación y/o pensión que no excedan los \$500.000 mensuales (sin contar el aguinaldo), residir en CABA y contar con documentación que pueda demostrarlo.

De este modo se facilita el acceso de los mayores a las diferentes propuestas culturales, especialmente, a quienes por razones económicas se ven limitados a disfrutar de estas alternativas.

Cultura Mayor



El Ministerio de Cultura de la Ciudad, en el año 2025, lanzó una convocatoria laboral dirigida a personas mayores de 60 años interesadas en reinserirse en el mercado laboral. La iniciativa, impulsada por la Dirección General de Economía Plateada (dependiente de la Subsecretaría de Personas Mayores), ofreció puestos de atención al público, de carácter presencial, en la Casa de la Cultura. La convocatoria se gestionó a través de la aplicación +Simple, facilitando el acceso y la postulación de los interesados.

El objetivo fue promover la valoración de la experiencia y trayectoria de las personas mayores, favoreciendo su participación activa en el ámbito laboral. De esta manera, se busca fortalecer su autonomía económica y contribuir a la construcción de una ciudad más inclusiva e intergeneracional. Asimismo, la propuesta permitió visibilizar el potencial de la economía plateada como motor de desarrollo social y productivo.

Estas acciones dan respuesta a las problemáticas vinculadas a lo planteado en el eje Participación Social y Participación comunitaria y empleo:

- *Falta de oportunidades de empleo para los mayores en la ciudad, de acuerdo al eje de participación comunitaria y empleo.*
- *Escasas actividades comunitarias que involucren a las personas mayores.*

Vicejefatura de Gobierno

Subsecretaría de Discapacidad (BA Discapacidad)

Teniendo en cuenta que la capacidad funcional es el resultado de la interacción entre las capacidades intrínsecas de las personas y las características del entorno, resulta fundamental promover herramientas que favorezcan la adecuación de los distintos espacios de la ciudad bajo el paradigma del diseño universal.

En este marco, cabe considerar que algunas personas mayores pueden experimentar una disminución de sus capacidades intrínsecas. Por ello, disponer de entornos accesibles y adaptados no solo facilita su uso, sino que promueve la apropiación de los espacios públicos y su vivencia como ámbitos seguros.

En consecuencia, la promoción del envejecimiento activo debe sustentarse en la ampliación de oportunidades de participación social, garantizando condiciones de accesibilidad, seguridad y autonomía en el entorno urbano. Para ello la ciudad desarrolla desde esta área diferentes líneas de intervención.



La Ciudad ofrece herramientas y recursos para promover la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad, entre ellas el nuevo Centro de Desarrollo Laboral para Personas con Discapacidad ubicado en Bartolomé Mitre 701, destinado a acompañar procesos de formación e inserción sociolaboral. Desde la DG de Economía Plateada se invita a las

empresas y se las acompaña en articular con esta iniciativa, promoviendo oportunidades laborales para personas +50 con discapacidad, y trabajando en conjunto para construir entornos laborales inclusivos y accesibles.

Además, desde la Subsecretaría de Discapacidad se elaboró un **Manual de Buenas Prácticas en Accesibilidad Universal**, que, desde una mirada integral, brinda herramientas y lineamientos orientados a promover la generación de entornos accesibles, inclusivos y seguros para todas las personas. El documento propone criterios técnicos y recomendaciones prácticas que favorecen la eliminación de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales, en concordancia con los principios de diseño universal y el enfoque de derechos.

<https://static.buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2026-02/Manual%20de%20Buenas%20Practicas%20Accesibilidad%20Universal%20%281%29.pdf>

Ministerio de Salud

Programa Gerontológico de Salud (ProGeSa)

El Programa Gerontológico de Salud (ProGeSa), dependiente de la Gerencia Operativa de Redes y Programas de la Dirección General de Atención Primaria del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene como misión promover el envejecimiento saludable a lo largo del curso de vida mediante estrategias de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención integral centrada en las personas mayores que consultan en el sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su accionar se sustenta en una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial, orientada a garantizar un abordaje integral en el cuidado de la salud de la población mayor.

Promueve un enfoque de comunicación gerontológica comunitaria e institucional, orientado a desarrollar acciones de sensibilización, información y educación que contribuyan a erradicar el viejismo y a fortalecer una imagen positiva del envejecimiento.

Finalmente, se enmarca en un enfoque de derechos, reconociendo a las personas mayores como sujetos plenos, promoviendo el acceso equitativo a los servicios de salud, el respeto por la dignidad, la autonomía, la participación social y la toma de decisiones informadas.

Telemedicina

Se ofrece un servicio de atención médica primaria para personas mayores que facilita el acceso a la salud de forma ágil, segura y sin salir del hogar.

A través del dispositivo de **Telemedicina**, las personas mayores pueden acceder a atención médica virtual las 24 horas, todos los días del año, mediante un sistema sencillo y de rápida respuesta. El servicio está destinado a la realización de consultas médicas generales, solicitud y renovación de recetas, orientación profesional y seguimiento de síntomas leves o situaciones de baja complejidad clínica.

La convocatoria para la inscripción de personas beneficiarias fue impulsada por la Subsecretaría de Personas Mayores, registrándose un total de 5.000 personas mayores adheridas al dispositivo, lo que evidencia una alta aceptación y demanda de modalidades de atención remota en este grupo etario.

Atención Hospitalaria en Unidades de Geriatría

Los hospitales públicos del GCBA cuentan con Unidades de Geriatría especializadas en la atención integral de la salud de la población mayor incluyen centros de agudos como el Hospital Ramos Mejía, Hospital Argerich, Hospital Durand, Hospital Pirovano y Hospital Rivadavia. Ofrecen atención médica integral, consultorios externos y seguimiento interdisciplinario. Los turnos para ser atendidos en hospitales y Centros de Salud, se pueden solicitar online en la App miBA, a través del WhatsApp con el chat Boti, llamando al 147 (número de contacto del GCBA) o de forma presencial.

En 48 horas, el equipo de salud se comunica con los vecinos que no consiguieron turno en el primer intento, y les ofrecen el más cercano. Los ciudadanos que habitan en Buenos Aires tienen prioridad.

Estas áreas programáticas abordan la problemática planteada en relación con los ejes de Servicios de salud y comunitario:

- *Dificultades en el acceso a los turnos médicos.*
- *Edadismo en el trato.*

Ministerio de Infraestructura

Secretaría de Transporte

El acceso a un transporte público accesible constituye un componente fundamental para garantizar la autonomía y la inclusión social de las personas mayores. La disponibilidad de un sistema de transporte adaptado y seguro facilita el desplazamiento hacia distintos ámbitos de la vida cotidiana, como servicios de salud, espacios recreativos y actividades comunitarias. Asimismo, la accesibilidad en el transporte, tanto en la infraestructura como en la información y la atención al

usuario, resulta clave para reducir barreras, promover la igualdad de oportunidades y favorecer la participación activa en la comunidad. En este sentido, el fortalecimiento de un sistema de transporte público inclusivo y amigable, en donde se destaque el buen trato y el respeto impacta de manera directa en la calidad de vida de las personas mayores.

Con el objetivo de mejorar de manera sustentable, tecnológica e innovadora la forma de desplazarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se impulsa el Plan de Ordenamiento del Tránsito y los Colectivos de la Ciudad, en el marco de una estrategia integral orientada a optimizar la movilidad urbana y garantizar un sistema más eficiente y previsible.

En la Ciudad se realizan diariamente 7,9 millones de viajes a través de los distintos medios de transporte. Aproximadamente el 50 % se efectúa en transporte público —colectivos, taxis, subterráneos y trenes—, un 28 % en automóvil particular o motocicleta y un 7 % en bicicleta, lo que evidencia la centralidad del transporte público y la necesidad de consolidar un esquema de circulación ordenado y sostenible.

En los últimos 18 años, la movilidad se consolidó como política de Estado, impulsando transformaciones estructurales mediante la implementación de los corredores de Metrobús, la creación de Centros de Traslado, la ejecución del Paseo del Bajo y el desarrollo de viaductos ferroviarios, entre otras intervenciones estratégicas que mejoran la conectividad y la seguridad vial.

En esta línea, el Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires presentó el Sistema Integral de Movilidad Urbana, concebido como un modelo que integra planificación, tecnología y gestión para dar respuesta a las demandas de quienes circulan diariamente por Buenos Aires.

A través de esta estrategia, la movilidad en la Ciudad se proyecta como una experiencia más ágil, cómoda y segura, con un servicio de transporte moderno, eficiente y sustentable, que conviva con un tránsito ordenado y contribuya a mejorar la calidad de vida urbana.

Transporte público automotor

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires asumió en septiembre de 2024 la gestión de las 31 líneas de colectivo que circulan exclusivamente dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de entonces, se implementó un conjunto de medidas orientadas a mejorar la calidad, seguridad y eficiencia del servicio para los pasajeros que utilizan diariamente este medio de transporte.

Las acciones se enmarcan en el Sistema Integral de Movilidad Urbana y contemplan la activación de sistemas multipago que amplían las alternativas para abonar el viaje, la instalación y el monitoreo de más de 6.500 cámaras de seguridad a bordo de las unidades, la incorporación de un nuevo esquema de seguridad vial y el reordenamiento de los recorridos para optimizar frecuencias y tiempos de traslado.

Asimismo, se impulsa la renovación de la flota automotor con el objetivo de reducir su antigüedad promedio a menos de diez años, promoviendo un servicio más moderno, seguro y sustentable. Estas medidas consolidan un modelo de gestión que prioriza la experiencia del usuario, la innovación tecnológica y la mejora continua del transporte público en la Ciudad.

Se anunció la incorporación de buses eléctricos y el desarrollo de corredores de TramBUS eléctrico como parte de la estrategia de modernización del sistema de movilidad urbana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este tipo de vehículos resulta especialmente adecuado para entornos urbanos, ya que no emite gases contaminantes y reduce significativamente la contaminación sonora, contribuyendo a una movilidad más limpia y sustentable.

Se destaca que los jubilados y pensionados perciben una tarifa social para trasladarse en la Ciudad que contempla un descuento del 55% del total del pasaje.

Subterráneos de Buenos Aires

La empresa Subterráneos de Buenos Aires (SBASE) impulsa un plan integral para mejorar el acceso a las estaciones de subte en la Ciudad de Buenos Aires. En ese marco, se encuentra en ejecución una serie de licitaciones que buscan renovar cerca de 80 escaleras mecánicas en las distintas líneas, además de incorporar ascensores en estaciones que aún no son accesibles.

Actualmente, solo 45 de las 90 estaciones del sistema subterráneo porteño cuentan con accesibilidad para personas con movilidad reducida. De ese total, 41 poseen accesibilidad plena, mientras que 4 presentan accesos parciales. El resto permanece sin adecuación, lo que dificulta el uso del transporte para personas mayores que presentan movilidad reducida.

En paralelo a estas obras, se oficializó la reglamentación de la Ley N.º 6.817, que establece la gratuidad del servicio de subterráneos para jubilados, pensionados y retirados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad con domicilio en la Ciudad. El beneficio está destinado a quienes perciban hasta 2,5 haberes mínimos jubilatorios.

El pase, personal e intransferible, estará vinculado al DNI del titular y tendrá una vigencia de cinco años. No contará con restricciones horarias para su utilización y será dado de baja en caso de no registrarse uso durante dos años consecutivos.

Ambas medidas se inscriben en una política orientada a fortalecer la inclusión y la autonomía de las personas mayores. El objetivo es promover el acceso equitativo al transporte público y favorecer su participación social y comunitaria en la Ciudad.

Da respuesta a las problemáticas planteadas en el eje Transporte en donde los mayores refieren:

- *Limitaciones de accesibilidad a las estaciones de subterráneos.*

- *Dificultades económicas para costear los viajes.*

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Innovación y Transformación Digital

La ciberseguridad constituye un aspecto cada vez más relevante en la vida cotidiana de las personas mayores, en un contexto de creciente digitalización de servicios, comunicaciones y trámites. Si bien el acceso a tecnologías digitales amplía oportunidades de información, vinculación y participación, también expone a este grupo poblacional a riesgos específicos, como fraudes, estafas virtuales y vulneración de datos personales. En este sentido, resulta fundamental promover acciones de sensibilización, capacitación y acompañamiento que fortalezcan las competencias digitales y el uso seguro de las tecnologías.

Desde esta Secretaría se desarrollan encuentros informativos sobre ciberseguridad. El enfoque se orienta a la sensibilización sobre riesgos digitales cotidianos, incorporando de manera introductoria temáticas tales como la ingeniería social, el phishing y los fraudes en compras en línea. Entre sus contenidos se destaca el abordaje de situaciones frecuentes, tales como el envío de fotografías del documento de identidad, llamadas solicitando códigos de verificación o mensajes de supuestos conocidos ofreciendo divisas extranjeras,

entre otras estafas que se suceden en nuestra sociedad. Se brindan recomendaciones y pautas de prevención, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las personas mayores para desenvolverse de manera segura en entornos digitales.

Además se elaboró un manual de buenas prácticas en seguridad digital, en calidad de

material de apoyo, a fin de reforzar los contenidos. El mismo se encuentra disponible en:

https://static.buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/educacion-y-concientizacion/manuales-de-buenas-practicas

Desde esta misma Secretaría se desarrolla el Programa Obelisco. Es el sistema de diseño del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, construido con foco en la accesibilidad y los estándares más altos de usabilidad. Facilita la construcción de



productos digitales que ofrezcan una experiencia integral y positiva para la ciudadanía.

Esta línea de intervención responde al eje Comunicación e información. Las personas mayores refieren:

- *Ser víctimas de delitos informáticos.*
- *Perciben limitaciones en el uso de las nuevas tecnologías.*
- *Sufrir estafas telefónicas.*

La articulación intersectorial permite construir una mirada integral, en la que la ciudad, concebida como un organismo dinámico, se adapta de manera continua a las necesidades de su población. En este marco, las personas de 60 años y más conforman un grupo amplio y heterogéneo, que requiere de acciones específicas, coordinadas y sostenidas en el tiempo.

En este sentido, resulta fundamental promover intervenciones articuladas que favorezcan la apropiación de la ciudad como un espacio de despliegue de capacidades y potencialidades, garantizando condiciones de vida que favorezcan el envejecimiento activo y saludable.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con y para personas mayores en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con articulación por parte de las áreas de la Subsecretaría de Personas Mayores

La Ciudad de Buenos Aires reconoce el valor estratégico del trabajo articulado con el sector privado, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil, actores claves en el abordaje de los ejes temáticos propuestos por la OPS y de las problemáticas identificadas en la etapa diagnóstica. Este entramado diverso y dinámico da cuenta de un ecosistema vigoroso de instituciones y experiencias que, desde distintos saberes y prácticas, coadyuvan en la construcción de soluciones innovadoras, sostenibles y centradas en las personas.

En este sentido, las distintas Direcciones de la Subsecretaría de Personas Mayores trabajan para fortalecer estas alianzas, consolidar una gobernanza colaborativa, potenciar capacidades existentes y proyectar a la Ciudad de Buenos Aires como un territorio cada vez más preparado, inclusivo y amigable para las personas mayores, donde el envejecimiento activo y con derechos sea un horizonte compartido.

En la ciudad conviven diversas organizaciones que implementan programas específicos destinados a personas de 60 años y más, orientados a la promoción de derechos, la participación social, el acceso a la salud, el aprendizaje a lo largo de la vida, la inclusión digital, el talento senior, la empleabilidad y el fortalecimiento de la autonomía. Asimismo, otras organizaciones de la sociedad civil contribuyen mediante propuestas de formación gerontológica dirigidas a profesionales, cuidadores, tanto formales como informales y equipos técnicos, fortaleciendo las capacidades institucionales y mejorando la calidad de la atención brindada a las personas mayores.

En el marco de las diversas líneas programáticas se desarrollan acciones conjuntas con organizaciones destacadas, tales como: Asociación Civil Años - Espacio Gerontovida, AMIA (Asociación Mutual Israelita Argentina), Diagonal Asociación Civil, Eidos Global, Fuerza Mujeres Asociación Civil, Fundación Emergencias, Fundación Jabad, Fundación Navarro Viola, Fundación SIDOM, Fundación Tzedaká, IADELA (Instituto Argentino para la Longevidad Activa), Impacto Positivo Asociación civil, INEBA, Inmigrantes Digitales Asociación civil, Modo Silver Asociación Civil, Sociedad Argentina de Gerontología y Geriátrica (Asociación civil), SURCOS Asociación civil, entre otras.

De este modo, el entramado comunitario se constituye en un actor estratégico para impulsar, complementar y potenciar las políticas públicas orientadas al envejecimiento activo y saludable en la Ciudad.

Espacios de intercambio, reconocimientos y convenios:

Dialogando BA - "Empleo +50"

En el marco de una agenda prioritaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se realizan encuentros de diálogo y trabajo conjunto con empresas, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, orientado a promover la empleabilidad de personas de edad. El envejecimiento de la población activa, los cambios en el mercado de trabajo y la necesidad de ampliar las oportunidades de empleo formal hacen clave generar espacios de intercambio que permitan escuchar experiencias, identificar barreras y construir consensos para el diseño y fortalecimiento de políticas públicas que reconozcan el valor de la experiencia y promuevan la diversidad generacional. Más de 150 organizaciones participan en las jornadas.

Sello Plateado

La Certificación Impacto Silver | Sello Plateado reconoce a las organizaciones que demuestran un compromiso activo con la diversidad generacional y la promoción de la Economía Plateada. Esta distinción destaca a las empresas que incorporan políticas inclusivas, buenas prácticas de gestión del talento senior y acciones que fomentan entornos laborales equitativos y sostenibles. Iniciativa de Modo Silver Asociación Civil y Silver Economy Forum LATAM, con acompañamiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sello de Impacto Social

Es un reconocimiento oficial del GCBA que distingue a organizaciones que impulsan iniciativas con impacto social y económico. Para participar, las empresas se suman primero a la Red de Impacto Social BA, desarrollando iniciativas en alguno de los cinco ejes de articulación público-privada. Luego pueden postularse al Sello, completando un formulario para su evaluación técnica, y si es aprobado, reciben el sello digital y el certificado oficial, con entrega en un evento anual junto a otras empresas comprometidas con la transformación social.

Desafío de Innovación Abierta

El Modo Silver Challenge es un desafío de innovación abierta enfocado en "Rediseñar la Longevidad", impulsado por el Silver Economy Forum LATAM junto al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el apoyo de Endeavor Uruguay. Busca iniciativas innovadoras que desarrollen soluciones para afrontar desafíos y

oportunidades para mejorar la calidad de vida de personas mayores, cubriendo salud preventiva, accesibilidad, bienestar emocional, inclusión digital, empleo y seguridad financiera.

Proyectos seleccionados como finalistas de la convocatoria 2025:

- Ellie Care - Plataforma tecnológica de monitoreo remoto y teleasistencia.
- Encontrarte.com - Comunidad que impulsa el bienestar social y emocional +50.
- Fuerza Mujeres - Inclusión laboral silver: Capacitación y acompañamiento para la reinserción laboral de mujeres.

Proyectos que alcanzaron la instancia de preselección:

- Acceso Senior - Inmigrantes digitales;
- M2V - Metro Cuadrado Verde;
- AVIA - Algoritmo de Validación de Independencia y Autonomía;
- Vidalinda: Un modelo de vida colaborativa e independiente de personas mayores

Convenios de gestión asociada:

En el marco del Programa UniTE CABA (Universidad de la Tercera Edad) se llevan adelante acciones de formación a través de un convenio de gestión asociado con la UFLO Universidad de Flores para promover el aprendizaje permanente durante toda la vida entre personas mayores, en ámbitos académicos de la ciudad. Asimismo, con la misma Universidad se desarrolla en forma conjunta la Diplomatura Gerontológica para Personas Mayores.

En el marco del Programa de Asistencia y Cuidados Gerontológicos, se desarrolla la capacitación oficial a través de diversas organizaciones, incluyendo cursos iniciales y de renovación. El Registro de Unidades Formadoras incluye más de 40 instituciones acreditadas y diversas áreas académicas, garantizando que los cursos cumplan con las normativas locales.

En el marco del Programa Red Abierta, se firmaron en el segundo semestre de 2025 cuatro convenios de gestión asociada con organizaciones de la sociedad civil beneficiarias del Programa de fortalecimiento de las OSC, con el propósito de fortalecer las políticas de acompañamiento, inclusión social y detección temprana de situaciones de violencia, así como la prevención y el apoyo integral a personas mayores que se encuentren en riesgo para su integridad física o psíquica, o en contextos de extrema vulnerabilidad:

- CADENA ONG. Por un envejecimiento activo, potenciado y acompañado.

El programa busca brindar compañía y apoyo emocional a personas mayores que se sienten solas, a través de llamadas realizadas por voluntarios y personal especializado, con el fin de mejorar su calidad de

vida. Asimismo, promueve la participación de las personas mayores en las actividades presenciales del Gobierno de la Ciudad, ofreciendo orientación y acompañamiento para facilitar el acceso a propuestas recreativas, de voluntariado y servicios públicos. También brinda asesoramiento personalizado para la realización de trámites y la gestión de subsidios o asistencia cuando sea necesario.

- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA): Programa de contención psicosocial y emocional a Personas Mayores en la Ciudad de Buenos Aires.

El proyecto tiene como objetivo brindar acompañamiento y contención emocional a personas mayores que han solicitado asistencia, a través de un dispositivo de llamadas telefónicas realizadas por un equipo de psicólogos especializados.

- SURCOS- Programa Piloto de voluntarios territoriales en el abordaje de buenas prácticas hacia las Personas Mayores.

El programa implementa un piloto de voluntariado territorial en la Comuna 13, en el marco de RED ACTIVA, destinado a identificar indicadores de extrema vulnerabilidad y/o soledad no deseada en personas mayores de 60 años. A partir de ello, se busca articular con recursos de la Subsecretaría y promover el ejercicio de derechos, generando una red territorial con cobertura barrial que funcione como contención preventiva.

- LA CASA DEL ENCUENTRO - Grupo de ayuda mutua para mujeres mayores de 60 años de edad en situación de violencia.

El proyecto propone la implementación de Grupos de Ayuda Mutua (GAM) dirigidos específicamente a mujeres mayores de 60 años que atraviesan situaciones de violencia, derivadas por el Programa Proteger. Se desarrolla desde una perspectiva psicosocial y de derechos humanos, atendiendo a la ausencia actual de espacios asistenciales orientados a esta problemática.

En el marco del Programa de Fortalecimiento a Organizaciones de la sociedad civil (OSC) del MDHyH, han sido seleccionados proyectos de capacitaciones y talleres que se desarrollan en dispositivos propios de la Subsecretaría de Personas Mayores (Centros de Día, Puntos de bienestar). Entre otros:

- Semillas de Esperanza: Talleres de counseling: escucha activa, acompañamiento emocional y trabajo grupal.
- Nuestra Señora de los Buenos Aires: Talleres de inclusión digital
- Fundación Convivir: Capacitación en Habilidades para la Vida (Emocionales, Sociales y Cognitivas)
- Fomentando Inclusión: Talleres grupales de composición de canciones para personas mayores que no tienen formación musical a través de encuentros donde crean canciones + Material audiovisual con lo trabajado

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires como miembro de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

La pertenencia a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores reviste una importancia estratégica, en tanto promueve un enfoque integral y basado en derechos para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas al envejecimiento activo. Formar parte de esta red implica asumir el compromiso de evaluar de manera continua las condiciones del entorno urbano, social y comunitario, así como de desarrollar acciones que favorezcan la inclusión, la accesibilidad y la participación de las personas mayores.

Asimismo, la articulación con otras ciudades y organismos internacionales posibilita el intercambio de buenas prácticas, la generación de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades institucionales. En este sentido, la adhesión a la red no solo orienta la planificación local, sino que también posiciona a la ciudad en un marco de cooperación y mejora continua.

Próximos pasos

La Ciudad de Buenos Aires, al igual que el conjunto de la región, atraviesa un proceso de envejecimiento demográfico acelerado, lo que hace necesario fortalecer e implementar políticas públicas integrales orientadas a esta franja de la población.

A partir del presente relevamiento, que permite dimensionar de manera integral las acciones implementadas, se consolida el compromiso de escuchar la voz de las personas mayores y de impulsar las transformaciones necesarias para promover su autonomía, la inclusión y la mejora sostenida de su calidad de vida, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y su participación activa en la vida social.

En este sentido, resulta fundamental profundizar la articulación interinstitucional, fortalecer el trabajo con organizaciones de la sociedad civil y promover estrategias innovadoras que den respuesta a las nuevas demandas de este grupo poblacional. Asimismo, la Ciudad asume el compromiso de avanzar en el desarrollo e implementación de sistemas de monitoreo y evaluación que permitan optimizar las intervenciones, asegurando su eficacia, sostenibilidad y capacidad de adaptación a los cambios demográficos y sociales.

Paralelamente, se torna prioritario, promover un enfoque transversal del envejecimiento en el diseño de las políticas públicas, incorporando la perspectiva de las personas mayores en todas las áreas de gobierno. Esto implica no solo dar respuesta a las necesidades actuales, sino también anticipar escenarios futuros, impulsando iniciativas que fomenten el envejecimiento activo, la inclusión digital, el acceso equitativo a servicios y la reducción de brechas existentes. En este marco, la producción de información sistematizada y la participación sostenida de las personas mayores en los procesos de toma de decisión se constituyen como pilares fundamentales para el diseño de intervenciones más eficaces, equitativas y sostenibles en el tiempo. Invitamos a las organizaciones, empresas y a toda la sociedad a sumarse a este camino para hacer de Buenos Aires una ciudad modelo en materia de envejecimiento activo y calidad de vida. De este modo, la Ciudad reafirma su compromiso con la construcción de un entorno más inclusivo, accesible y amigable para las personas mayores, transformando el desafío del envejecimiento poblacional en una oportunidad para el desarrollo social.

Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

2026